



Ayuntamiento de Pamplona, 2011



Marzo de 2013



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y NORMATIVA APLICABLE	4
II.1. Datos generales.....	4
II.2. Normativa.....	7
III. OBJETIVO	9
IV. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	10
V. OPINIÓN.....	11
V.1. Cuenta del ayuntamiento.....	11
V.2. Cumplimiento de la legalidad por el ayuntamiento	11
V.3. Situación económica del ayuntamiento y sus organismos autónomos	11
V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	13
VI. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	14
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
VII.1. Presupuesto y Cuenta General.....	16
VII.2. Situación financiera del Ayuntamiento.....	17
VII.3. Gastos de Personal del ayuntamiento	19
VII.4. Compra de bienes corrientes y servicios del ayuntamiento.....	21
VII.5. Inversiones del ayuntamiento.....	24
VII.6. Gastos por transferencias del ayuntamiento.....	27
VII.7. Tributos, precios públicos y otros ingresos del ayuntamiento	29
VII.8. Enajenación de inversiones reales del ayuntamiento.....	31
VII.9. Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.....	32
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	34





I. Introducción

La Cámara de Comptos realizó, conforme a su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la fiscalización de regularidad de la actividad financiera del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2011.

Este trabajo se incluyó en el programa anual de fiscalización que la Cámara de Comptos aprobó para el año 2012 y lo realizó un equipo integrado por cuatro técnicas de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara. El trabajo de campo se ejecutó durante los meses de junio a diciembre de 2012.

Se adjunta al informe de fiscalización, la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del ayuntamiento, de sus organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Descripción de la Entidad y normativa aplicable

II.1. Datos generales

Pamplona/Iruña es un municipio que cuenta con una población de derecho de 197.932 habitantes a 1 de enero de 2011 y con una extensión de 25,098 Km².

La organización municipal la conforman, entre otros, los siguientes órganos necesarios: el Pleno, órgano de máxima representación política, la Junta de Gobierno Local y la Alcaldía.

La estructura administrativa del ayuntamiento, aprobada mediante Disposición de Alcaldía de 27 de junio de 2011, es la siguiente:

- Gabinete de Alcaldía.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Gerencia.
- Ocho Áreas de Gobierno.

El Gabinete de Alcaldía, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Gerencia dependen directamente del alcalde y las áreas de gobierno de los concejales delegados. Tanto las áreas como el Gabinete de Alcaldía disponen de una dirección y una secretaría técnica, puestos ambos de libre designación.

El ayuntamiento ha creado, para la gestión de servicios públicos, los siguientes entes:

- Organismos autónomos.
 - a) Escuelas Infantiles Municipales: gestión del servicio de escuelas infantiles.
 - b) Gerencia Municipal de Urbanismo: gestión urbanística en el término municipal de Pamplona.
- Sociedades mercantiles.

Las sociedades mercantiles en las que el ayuntamiento tiene participación mayoritaria son:

Empresa	Porcentaje de participación	Objeto social
Comiruña, S.A.	100	Mercados minoristas
Pamplona Centro Histórico, S.A.	100	Urbanismo Centro histórico
Animsa	77,69	Informática municipal
Mercairuña, S.A.	51	Mercados mayoristas
Asimec S.A.	100	Asistencia a domicilio





El ayuntamiento participa en un 31,49 por ciento en la empresa Oficina de Congresos de Pamplona, Convention Bureau, S.L., dedicada a la gestión de congresos, empresa en liquidación en el año 2011.

- Fundaciones:

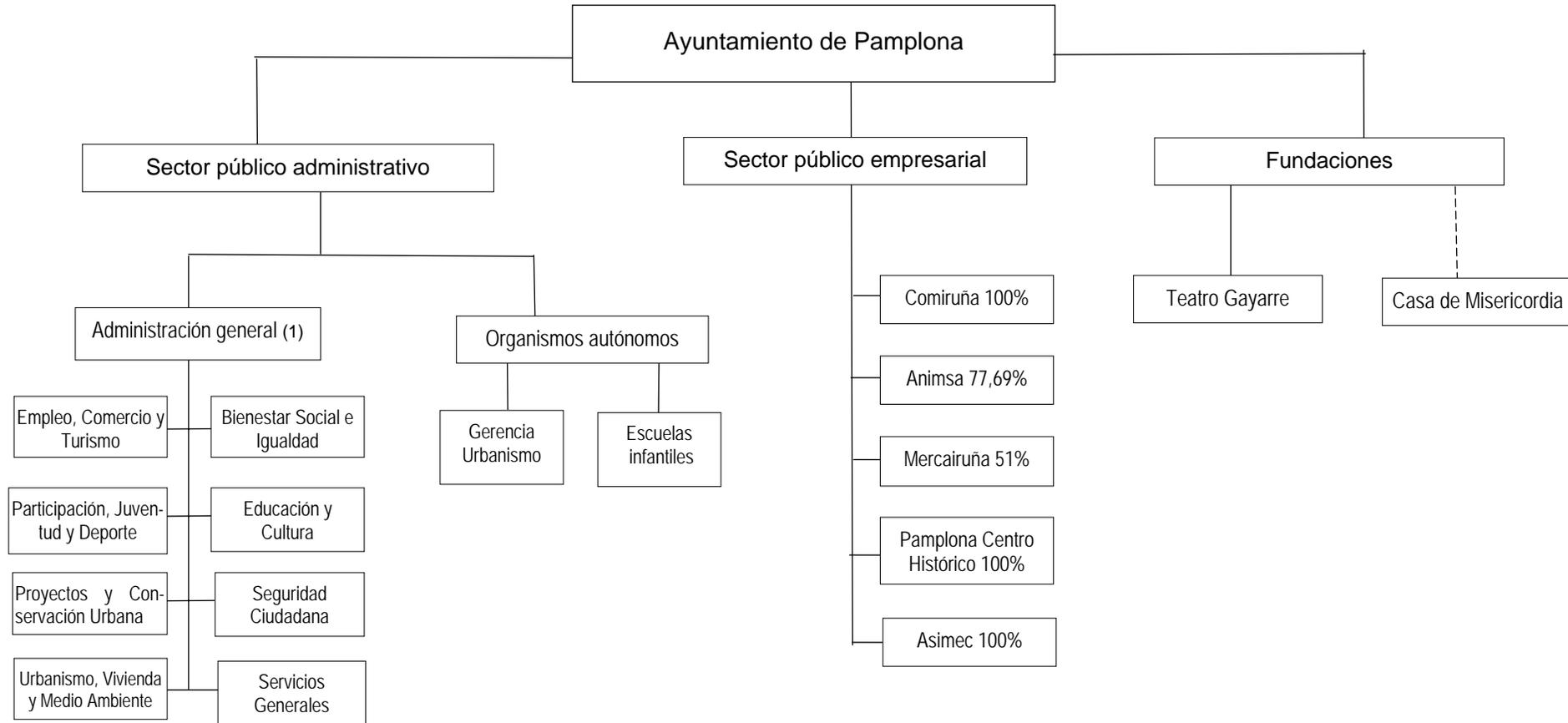
Fundación Teatro Gayarre, para la gestión y administración del teatro Gayarre.

Además, la Fundación Casa de Misericordia, dedicada a la prestación de asistencia a la tercera edad, está vinculada al Ayuntamiento de Pamplona desde hace más de 300 años.





Gráficamente, la estructura del Ayuntamiento de Pamplona y sus entes dependientes, entre los que incluimos la Fundación Casa de Misericordia, es la siguiente:



(1) En Administración general se incluyen la Gerencia, la Dirección de Asesoría Jurídica y el Gabinete de Alcaldía que dependen del Alcalde.





Los principales datos económicos y de personal del ayuntamiento y sus entes dependientes, al cierre de ejercicio 2011, son:

- Sector público administrativo.

(miles de euros)

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12
Ayuntamiento	230.778	211.176	1.193
Gerencia de Urbanismo	28.075	24.293	31
Escuelas infantiles	7.755	7.749	161

En 2011, el Ayuntamiento aportó 5.618.901 euros a las Escuelas Infantiles y 4.931.306 euros a la Gerencia de Urbanismo.

- Sociedades mercantiles.

(miles de euros)

Empresas	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio	Nº medio de empleados
Comiruña, S.A.	551	532	19	7,41
Mercairuña, S.A.	1.374	1.206	168	14
ANIMSA	7.968	7.965	3	113,12
Pamplona Centro Histórico S.A	2.090	2.216	-126	4,5
Asimec, S.A.	1.734	1.690	44	61,06

- Fundaciones.

(miles de euros)

	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio	Nº medio de empleados
Teatro Gayarre	2.229	2.301	-72	14
Casa de Misericordia	16.900	16.242	658	198,56

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (autobús y taxi).

II.2. Normativa

La normativa a la que está sujeto el Ayuntamiento de Pamplona durante el año 2011 la constituyen, principalmente, las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, de actualización del régimen local de Navarra.





- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, de modificación de la Ley Foral 6/1990 en materia de contratación local.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, que establece la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona.
- Decreto Foral 270/1998, 271/1998 y 272/1998, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, de presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y de aprobación de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente.
- Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden Ministerial, de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Bases de ejecución del presupuesto de 2011
- Ordenanzas municipales y normas fiscales para el año 2011.
- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de 27 de febrero de 1998.
- Decreto de Alcaldía de 27 de junio de 2011 sobre la organización municipal.





III. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se realizó la fiscalización de regularidad del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo del trabajo es expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del ejercicio 2011 expresa, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre de 2011 conforme a los principios y criterios contables contenidos en el marco normativo de información financiera pública aplicable.
- El cumplimiento de la legalidad en la actividad financiera del Ayuntamiento durante el año 2011.
- La situación financiera consolidada del Ayuntamiento y sus entes dependientes a 31 de diciembre de 2011.
- El cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2010.





IV. Alcance y limitaciones

El alcance de la fiscalización es la Cuenta del ayuntamiento del año 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento, y que está integrada, según el Decreto Foral 272/1998, por los siguientes estados contables:

- Expediente de liquidación del presupuesto.
- Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Anexos: estado de tesorería, estado de compromisos de gastos e ingresos futuros, estado de situación y movimiento de valores y memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

La fiscalización consistió en la revisión del control interno, de una muestra de gastos e ingresos presupuestarios y de cuentas patrimoniales del Ayuntamiento, mediante la realización de pruebas selectivas y empleo de aquellas técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir los objetivos del trabajo.

En relación con los entes dependientes, se fiscalizaron los gastos del personal del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles.

También se analizaron las auditorías realizadas por profesionales externos en las empresas públicas y las fundaciones municipales.

Así mismo, se analizó la situación financiera del propio Ayuntamiento y la consolidada, esto es, la del Ayuntamiento junto con sus organismos autónomos y las sociedades en las que participa íntegramente.

El trabajo se ejecutó de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el Ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.





V. Opinión

La opinión de la fiscalización de regularidad realizada, conforme al alcance del trabajo, es la siguiente:

V.1. Cuenta del ayuntamiento

El ayuntamiento dispone de un estudio actuarial sobre las pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal. Según este estudio, elaborado en 2009, las obligaciones derivadas del sistema de pasivos supondrán una media de 21 millones anuales en el periodo 2011 a 2019. No obstante, no se registra en el balance la provisión por dichas obligaciones futuras.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2011, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 y el resultado económico a dicha fecha, conforme a los principios y criterios contables contenidos en el marco normativo de información financiera pública aplicable

V.2. Cumplimiento de la legalidad por el ayuntamiento

La actividad financiera del ayuntamiento se ha desarrollado durante el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

V.3. Situación económica del ayuntamiento y sus organismos autónomos

El presupuesto inicial consolidado del ayuntamiento y sus organismos autónomos para el ejercicio 2011 ascendió a 267,35 millones de euros. Se realizaron modificaciones presupuestarias por importe de 24,18 millones de euros, lo que supone el 9 por ciento de las previsiones iniciales.

Los derechos consolidados ascendieron a 252,90 millones de euros y los gastos consolidados fueron 229,51 millones de euros, obteniéndose un resultado presupuestario consolidado ajustado de 18,74 millones de euros (-28,21 millones en 2010).





A continuación se presentan algunos indicadores de la ejecución consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/10	Variación 2011/08
Total derechos reconocidos	277.546.063	295.286.190	236.615.913	252.903.555	6,88%	-8,88%
Total obligaciones reconocidas	255.120.428	284.305.433	270.366.091	229.513.065	-15,11%	-10,04%
Resultado no financiero	10.374.841	-17.522.518	-29.318.524	14.496.292	149,44%	39,73%
Nivel de endeudamiento	3,21%	3,40%	3,54%	4,30%		
Límite de endeudamiento	6,40 %	9,04 %	7,60 %	10,93%		
Capacidad de endeudamiento	3,18 %	5,64 %	4,07 %	6,63%		
Deuda total	72.257.423	101.155.838	96.669.181	105.555.187	9,19%	46,08%
Deuda sobre ingresos corrientes	41,28%	54,85%	52,87%	56,30%		
Deuda por habitante	366	510	489	533	9%	45,63%
Gastos corrientes por habitante	845	859	866	857	-1,04%	1,42%
Inversión por habitante	423	545	469	265	-43,50%	-37,35%
Ingresos tributarios por habitante	423	459	425	472	11,06%	11,58%

En el año 2011, la capacidad de endeudamiento del ayuntamiento y sus organismos autónomos se situaba en el 6,63 por ciento de sus ingresos corrientes. La deuda consolidada ascendía a 105,55 millones de euros, 533 euros por habitante, un nueve por ciento más que en 2010, representando el 56 por ciento del total de ingresos corrientes.

Los gastos corrientes por habitante fueron de 857 euros y la inversión por habitante ascendió a 265 euros, un 43 por ciento menos que en 2010.

Los ingresos tributarios por habitante fueron de 472 euros, un 11 por ciento más que en 2010.

El remanente de tesorería para gastos generales fue -3,64 millones, frente a los -21,46 millones del ejercicio anterior y corresponde a:

	2010	2011
Ayuntamiento	-26,05	-8,39
Escuelas infantiles	0,26	0,28
Gerencia	4,34	4,47
Remanente tesorería gastos generales consolidado	-21,46	-3,64

En conclusión, es destacable el aumento de la deuda y la disminución de las inversiones del ayuntamiento y sus organismos autónomos, el mantenimiento de los gastos corrientes consolidados y el incremento de los ingresos tributarios. Por otro lado, el remanente de tesorería para gastos generales es negativo pero ha mejorado significativamente, pasando de -21,46 millones a -3,64 millones de euros.

Todo ello ha permitido recuperar liquidez, debido principalmente a la deuda concertada en 2011, y generar capacidad de endeudamiento de hasta un 6,63 por ciento de los ingresos corrientes, 2,5 puntos más que en 2010.





Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad, la eficiencia, eficacia y la transparencia en la utilización de los fondos públicos deben constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

Siguen pendientes las principales recomendaciones emitidas en la fiscalización del ejercicio 2010.

Destacamos las siguientes recomendaciones cuyo cumplimiento consideramos prioritario:

- *Estudiar la necesidad, viabilidad y rentabilidad de las inversiones, priorizando aquellas que favorezcan el incremento de la actividad económica o sirvan a la creación de empleo.*
- *Revisar la ponencia de valoración a fin de que, entre otros aspectos, se modifique la calificación rústica de los terrenos sitos en las zonas de los últimos desarrollos urbanísticos así como otros cambios operados en el planeamiento.*
- *Potenciar el control interno como instrumento necesario e imprescindible para la mejora de la gestión económica e implantarlo con la extensión establecida en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.*

Por último, y como aspecto general que afecta a este ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.



**VI. Estados financieros consolidados***Estado de liquidación consolidado del presupuesto del ejercicio 2011*

Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos	Pendiente pago	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	84.100.800	-8.000	84.092.800	82.340.711	81.771.558	569.153	97,92	35,88
Compras bienes corr. y serv.	2	76.815.596	40.562	76.856.158	72.002.035	56.854.114	15.147.921	93,68	31,37
Gastos financieros	3	4.185.000	8.000	4.193.000	2.591.540	2.588.078	3.462	61,81	1,13
Transferencias corrientes	4	13.445.707	-40.562	13.405.145	12.665.325	8.598.893	4.066.432	94,48	5,52
Inversiones reales	6	71.788.930	24.030.366	95.819.296	46.008.686	37.744.580	8.264.106	48,02	20,05
Transferencias de capital	7	9.067.313	149.754	9.217.067	6.351.671	2.562.870	3.788.801	68,91	2,77
Activos financieros	8	2.457.200	0	2.457.200	2.087.570	2.084.570	3.000	84,96	0,91
Pasivos financieros	9	5.486.000	0	5.486.000	5.465.527	5.465.527	0	99,63	2,38
Total gastos		267.346.546	24.180.120	291.526.666	229.513.065	197.670.190	31.842.875	78,73	100

Ejecución del presupuesto de ingresos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.969.440	0	49.969.440	49.439.875	45.369.905	4.069.970	98,94	19,55
Impuestos indirectos	2	7.000.000	0	7.000.000	13.711.169	10.331.848	3.379.321	195,87	5,42
Tasas, prec. pbcos. y otros ingr.	3	31.152.200	0	31.152.200	30.235.752	25.526.074	4.709.678	97,06	11,96
Transferencias corrientes	4	94.705.117	0	94.705.117	91.629.561	87.800.578	3.828.983	96,75	36,23
Ingresos patrimoniales	5	2.747.000	0	2.747.000	2.476.918	2.282.358	194.560	90,17	0,98
Enajenación inversion. reales	6	22.730.190	0	22.730.190	22.426.696	21.724.216	702.480	98,66	8,87
Transferencias de capital	7	42.297.913	5.208.595	47.506.508	26.536.289	21.490.902	5.045.387	55,86	10,49
Activos financieros	8	2.387.200	18.971.525	21.358.725	2.097.295	1.464.576	632.719	9,82	0,83
Pasivos financieros	9	14.357.486	26.054.746	40.412.232	14.350.000	14.350.000	0	35,51	5,67
Total ingresos		267.346.546	50.234.866	317.581.412	252.903.555	230.340.457	22.563.098	79,63	100

Balance de situación consolidado al 31/12/2011 (según Decreto Foral 272/1998)

Descripción	Importe año cierre 2011	Descripción	Importe año cierre 2011
A Inmovilizado	1.141.405.751	A Fondos propios	1.078.114.311
1 Inmovilizado material	521.308.868	1 Patrimonio y reservas	669.994.293
2 Inmovilizado inmaterial	22.264.056	2 Resultado económico ejercicio (beneficio)	35.840.019
3 Infraestruct. y bienes destinados a uso gral.	588.713.255	3 Subvenciones de capital	372.279.999
4 Bienes comunales		B Provisiones para riesgos y gastos	
5 Inmovilizado Financiero	9.119.572	4 Provisiones	
B Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	C Acreedores a largo plazo	105.573.223
6 Gastos cancelar	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	105.573.223
C Circulante	90.320.853	Acreedores a corto plazo	48.039.070
7 Existencias	9.407.598	5 Acreedores de pptos. cerrados y extrapresupuestarios	47.886.415
8 Deudores	49.524.126	6 Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación	152.655
9 Cuentas financieras	31.364.297		
10 Situac. transitorias de financ., ajustes por periodificación. pdte. aplicación	24.832		
11 Rtdo. pendiente de aplicación (perd. del ejer.)	0		
Total Activo	1.231.726.604	Total Pasivo	1.231.726.604





Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2011

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Derechos reconocidos netos	236.615.913	252.903.554
Obligaciones reconocidas netas	-270.366.091	-229.513.065
Resultado presupuestario	-33.750.178	23.390.489
Ajustes		
Desviación financiación positivas	-6.575.279	-7.430.683
Desviación financiación negativa	12.115.597	2.782.755
Gastos financiados con remanente de Tesorería	0	0
Resultado presupuestario ajustado	-28.209.860	18.742.562

Estado del remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2011

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Porcentaje Variación
(+) Derechos pendientes de cobro	62.356.709	60.862.320	-2,44
(+) Presupuesto Ingresos: Ejercicio corriente	21.870.978	22.412.508	
(+) Presupuesto Ingresos: Ejercicios cerrados	44.363.363	45.033.521	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.563.252	2.213.133	
(+) Reintegros de pagos	1.917	20.119	
(-) Derechos de difícil recaudación	-6.253.120	-8.664.306	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-189.681	-152.655	
(-) Obligaciones pendientes de pago	-93.129.710	-68.875.818	-26,04
(-) Presupuesto de Gastos: Ejercicio corriente	-55.672.250	-31.842.875	
(-) Presupuesto Gastos: Ejercicios cerrados	-30.399.881	-30.064.030	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-6.558.622	-6.742.032	
(-) Devoluciones pendientes Pago	-505.838	-235.394	
(+) Pagos pendientes Aplicación	6.881	8.513	
(+) Fondos liquidados de Tesorería	31.032.413	30.119.774	-2,94
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	27.723.092	25.634.282	-7,53
= Remanente de Tesorería total	27.982.504	47.740.557	70,61
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	25.578.273	24.733.944	-3,30
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.860.764	26.645.814	11,67
Remanente de tesorería para gastos generales	-21.456.534	-3.639.201	83,04





VII. Conclusiones y recomendaciones

En este epígrafe se describen las principales conclusiones obtenidas de la fiscalización de regularidad realizada así como las recomendaciones para mejorar la gestión económica municipal.

VII.1. Presupuesto y Cuenta General

El Presupuesto general para el ejercicio 2011, integrado por el Presupuesto del propio ayuntamiento, los de los organismos autónomos y los estados de previsión de ingresos y gastos de las empresas públicas con capital íntegramente municipal, fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el 17 de diciembre de 2010, con unas previsiones de gastos e ingresos consolidados de 267.884.525 y 267.929.889 euros, respectivamente.

No se han formulado planes de inversión cuatrienales, documentación que, en su caso, constituirá un anexo al expediente del Presupuesto General.

No se incluye en el presupuesto el plan de actuación de la empresa pública municipal Animsa ni la financiación prevista de sus inversiones.

La Cuenta General del ejercicio 2011 se aprobó el 22 de febrero de 2013.

Las cuentas del año 2011 de los organismos autónomos, escuelas infantiles y Gerencia de Urbanismo; de las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia; y de las empresas públicas con participación municipal mayoritaria, Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., Asimec, S.A., Animsa y MercaIruña, S.A. están auditadas por profesionales externos, presentando en todos los casos opinión favorable.

Además, en todas estas entidades dependientes del Ayuntamiento, salvo en Comiruña, S.A., se realizó una auditoría sobre el cumplimiento de la legalidad en la actividad económico financiera, emitiendo, en todos los casos, opinión favorable.

Recomendamos:

- *Formular planes de inversión cuatrienales junto con sus programas de financiación.*
- *Aprobar la cuenta general en el plazo establecido legalmente*





VII.2. Situación financiera del Ayuntamiento

En este apartado analizamos la situación financiera individual, no consolidada, del ayuntamiento.

El presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2011 se aprobó con unas previsiones de ingresos y gastos de 238.710.946 euros.

Las modificaciones del presupuesto municipal fueron de 1.048.179 en gastos, un 0,5 por ciento de los créditos iniciales de gastos, y de 27.102.924 en ingresos, un 11 por ciento de las previsiones de ingresos.

Los derechos reconocidos en 2011 ascendieron a 230,78 millones de euros, el 87 por ciento de las previsiones definitivas y un siete por ciento más que los devengados en el año anterior. Este incremento se debe principalmente a la venta de terrenos por 22 millones (5 millones en 2010), al préstamo de 14,35 millones concertado en 2011 y al incremento del ICIO en un 110 por ciento.

El 40 por ciento del total de ingresos corresponde a transferencias corrientes recibidas por el ayuntamiento, un 27 por ciento son impuestos, un 12 por ciento corresponde a tasas, precios públicos y otros ingresos, un 10 por ciento provienen de la enajenación de terrenos, el seis por ciento son pasivos financieros concertados en 2011, un tres por ciento transferencias de capital recibidas y el resto se distribuye entre ingresos patrimoniales y activos financieros.

A 31 de diciembre del 2011 se había cobrado el 92 por ciento del total de derechos.

Las obligaciones reconocidas por el ayuntamiento en 2011 ascendieron a 211,18 millones de euros y presentan un grado de ejecución del 88 por ciento de los créditos definitivos. Respecto al ejercicio anterior, los gastos disminuyeron en un 14 por ciento, debido principalmente a la disminución de las inversiones en un 51 por ciento.

El 36 por ciento del total de gastos son de personal, un 33 por ciento corresponde a bienes corrientes y servicios, un 14 por ciento a transferencias corrientes y de capital concedidas, un 13 por ciento a inversiones, un 3,5 por ciento a carga financiera y el resto se debe a activos financieros.

El 82 por ciento de los gastos se había pagado a 31 de diciembre de 2011.





Algunos indicadores presupuestarios del Ayuntamiento de Pamplona en los ejercicios 2010 y 2011 son:

Indicador	2010	2011	% Variac. 2011/10
Ingresos corrientes	179.760.888	184.436.110	3
Gastos de funcionamiento	166.347.868	164.621.274	-1
Ahorro bruto	13.413.019	19.814.836	48
Carga financiera	6.320.263	7.524.443	19
Ahorro neto	7.092.756	12.290.393	73
Gastos de capital	70.643.955	36.943.097	-48
Ingresos de capital	33.055.670	29.897.006	-10
Necesidades de capital	37.588.285	7.046.091	-81
Resultado presupuestario ajustado	-28.428.895	18.573.003	165
Nivel endeudamiento	3,52%	4,08%	
Límite endeudamiento	7,46%	10,74%	
Capacidad de endeudamiento	3,94%	6,66%	
Deuda viva	79.241.256	88.125.729	11
Deuda viva por habitante	401,25	445,23	11
Remanente de tesorería gastos generales	-26.054.643	-8.394.471	68

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento en 2011 fueron 184,44 millones de euros, un tres por ciento más que en 2010, debido principalmente al ICIO que, al contabilizarse mediante el criterio de devengo frente al de caja empleado en ejercicios anteriores, se incrementó en un 110 por cien. Destacan los ingresos por participación en los tributos de Navarra con 52,83 millones, la contribución territorial urbana con 26,07 millones, la transferencia recibida en concepto de capitalidad con 22,33 millones de euros y el ICIO con 13,71 millones de euros.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a 164,62 millones de euros, un uno por ciento menos que en 2010 al haber disminuido tanto los gastos de personal como la compra de bienes corrientes y servicios (un dos por ciento cada capítulo). Al respecto, el Ayuntamiento adoptó, en el segundo semestre de 2011, medidas de ajuste presupuestario de gastos corrientes por importe de 7,59 millones de euros.

El ayuntamiento obtuvo un ahorro bruto de 19,81 millones de euros, un 48 por ciento superior al de 2010 debido al incremento de los ingresos corrientes y a la disminución de los gastos de funcionamiento.

La carga financiera soportada en 2011 fue de 7,52 millones de euros (2,06 millones de intereses y 5,46 millones de amortización), un 19 por ciento superior a la carga financiera de 2010. El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011 era del 4,08 por ciento de los ingresos corrientes y su límite se situaba en el 10,74 por ciento, resultando una capacidad de endeudamiento de hasta el 6,66 por ciento de los ingresos corrientes, superior en 2,72 puntos porcentuales a la existente en 2010.





La deuda viva municipal ascendía a 88,12 millones de euros en 2011, un 11 por ciento más que en 2010. En 2011 se concertó un préstamo de 14,35 millones de euros.

Los gastos de capital realizados en 2011 fueron de 36,94 millones de euros, un 48 por ciento menos que en 2011, con lo cual, pese a que disminuyeron en un 10 por ciento los ingresos de capital recibidos en 2011, las necesidades de capital en 2011 fueron un 81 por ciento menos que las generadas en 2010. Al disminuir notablemente el ritmo inversor en el ejercicio 2011, las necesidades de capital, 7.046.091 euros, pudieron financiarse con el ahorro neto generado en 2011, al contrario que en 2010.

En 2010 se originaron unas necesidades de capital de 37,59 millones de euros, de las cuales 7,09 millones se financiaron con ahorro neto y para el resto no se acudió a la financiación externa mediante endeudamiento. Este déficit de financiación se arrastró al ejercicio 2011, en el cual se concertó un préstamo de 14,35 millones de euros.

En conclusión, en el año 2011 el ayuntamiento presentaba suficiencia financiera por operaciones corrientes ya que se generó un ahorro neto de 12,29 millones y tenía una capacidad de endeudamiento del 6,66 por ciento de sus ingresos corrientes.

Además, el remanente de tesorería para gastos generales mejoró significativamente, pasando de -26 millones a -8 millones, debido principalmente a la disminución de las obligaciones pendientes de pago en 13 millones y al aumento de la tesorería en 8 millones; por el contrario aumentó la dotación de los derechos de difícil recaudación en 2,4 millones de euros. Pese a esta significativa mejora, el ayuntamiento no dispone de excedente de liquidez para financiar gastos de ejercicios posteriores ya que el remanente de tesorería para gastos generales es negativo, -8.394.471 euros.

La solución que el Pleno municipal aprobó el 21 de diciembre de 2012 para el remanente negativo existente a 31 de diciembre de 2011 fue financiarlo mediante un préstamo y, en consecuencia, aumentar la previsión del presupuesto de ingresos de 2012 en 8.394.471 euros.

VII.3. Gastos de Personal del ayuntamiento

Los gastos de personal ascendieron a 76,13 millones de euros en 2011. Representan el 36 por ciento del total de obligaciones reconocidas en dicho ejercicio. Su grado de ejecución fue del 98 por ciento de los créditos definitivos. Fueron un 2 por ciento menos que en 2010, debido principalmente al descenso de las retribuciones del personal laboral temporal.





La plantilla del ayuntamiento del ejercicio 2011 contemplaba 1.424 puestos de trabajo, 1.436 en 2010, correspondientes a:

Régimen	Número
Personal eventual	40
Funcionarios	1.344
Laborales	40
Total	1.424

El 22 por ciento de los 1.424 puestos de trabajo estaban vacantes.

De los 1.344 puestos de funcionarios, 493 corresponden a Policía Municipal, 133 a auxiliares de funcionamiento de instalaciones y 52 a trabajadores sociales.

En 2011 no hubo oferta pública de empleo.

Durante el 2011 se amortizaron 12 puestos y se crearon ocho nuevos puestos de trabajo sin que se tramitara la correspondiente modificación de la plantilla orgánica.

Durante el año 2011 se formalizaron 737 contratos temporales con 560 personas.

- Horas extras.

En 2011, 737 trabajadores realizaron 42.889 horas extras, lo que supuso un gasto total de 703.611 euros, además de 12.834 horas compensadas con tiempo de descanso.

El 32,58 por ciento del total de horas extras pagadas corresponde a policías de tráfico.

Mediante un Decreto de Alcaldía de diciembre de 1992 se estableció un límite máximo de 50 horas extraordinarias al año por empleado, salvo supuestos excepcionales, debidamente justificados.

Los perceptores con más de 50 horas al año ascienden a 253 y han realizado el 72 por ciento del total de horas extras.

La evolución de las horas extras en los tres últimos ejercicios fue:

Descripción	2009		2010		2011	
	Importe	Horas	Importe	Horas	Importe	Horas
Horas Extras Laborables	295.498	19.784	262.484	17.828	245.672	16.600
Horas Extras Festivas	136.522	7.022	84.270	4.661	81.162	4.627
Horas Extras Laborables Elecciones	2.538	283			11.137	818
Horas Extras Festivas Elecciones	32.073	1.875			57.389	3.471
Horas Extras Laborables Sanfermin	832	53	1.349	80	265	38
Horas Extras Festivas Sanfermin	319.816	17.163	286.081	13.286	303.778	17.116
Horas Extras Festivas Accidente Laboral					4.208	220
Horas Extras Excepcionales	208	10				
	787.487	46.190	634.184	35.855	703.611	42.890





El gasto por horas extras en 2011 aumentó, debido a las elecciones, un 11 por ciento respecto a 2010, tan solo un 0,1 por ciento si descontamos las horas extras realizadas por dicho motivo.

En 2011 se realizaron un 20 por ciento más de horas que en 2010, porcentaje que se reduce hasta el 7,7 por ciento si no tenemos en cuenta las horas realizadas debido a las elecciones.

En general, no consta autorización previa a cada empleado para la realización de horas extras. Consta una autorización genérica del director de cada área para el abono de las horas extras devengadas, así como el visto bueno del jefe del empleado a las horas mensuales devengadas por el trabajador.

Recomendamos:

- *Tramitar la creación y amortización de puestos de trabajo a través de la modificación de la plantilla orgánica, cumpliendo los requisitos de aprobación y publicidad establecidos legalmente.*

- *Autorizar las horas extras previamente a su realización así como controlar que las horas que superen las 50 anuales por empleado correspondan a supuestos excepcionales, extraordinarios o urgentes debidamente justificados.*

- *Reiteramos la recomendación de regularizar los saldos de ejercicios anteriores correspondientes a las cuentas de “Hacienda Pública acreedora por IRPF” y “Asistencia sanitaria funcionarios”.*

VII.4. Compra de bienes corrientes y servicios del ayuntamiento

Los gastos en bienes corrientes y servicios del Ayuntamiento en 2011 ascendieron a 69,01 millones de euros, un dos por ciento menos que en 2010. Suponen el 33 por ciento del total de obligaciones reconocidas en 2011. Su grado de ejecución fue del 94 por ciento de los créditos definitivos.

Los principales conceptos de gastos que integran este capítulo son:

Concepto	Gasto 2010	Gasto 2011	% Variación	% s/capítulo
Contratos salubridad pública	9.671.521	9.949.123	3	14
Manten. y reparac. bienes uso pbco.	6.406.466	6.387.581	-0,29	9
Gestión de actividades sociales	6.386.810	6.214.526	-3	9
Contrato gestión ORA	5.368.532	5.703.000	6	8
Gestión actividades culturales	4.308.811	4.417.975	3	6
Contratos de limpieza	4.176.040	4.331.378	4	6
Estudios y trabajos técnicos	5.175.985	4.326.817	-16	6
Consumo alumbrado público	2.721.131	2.421.968	-11	4





La muestra de los gastos y contratos fiscalizados fue la siguiente:

- Gastos.

Concepto	Gasto 2011
Gestión Civivox	2.646.628
Limpieza colegios	2.524.204
Alumbrado público y semáforos	2.274.800
Programa de infancia	1.131.724
Recaudación .ejecutiva	965.471
Mantenimiento y reparación del mobiliario urbano	708.437
SAD: alimentación personas	638.133
SAD: transporte alimentación, ropa y material técnico	417.438
Plan Pamplona joven	238.540

- Contratos adjudicados en 2011.

Contrato	Objeto	Procedimiento	Criterio	Nº licitadores	Precio licitación	Precio adjudicac.
Suministro	Alumbrado pbco.y semáforos	Abierto, publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	1	8.610.169	5.632.881
Concesión servicios	Gestión Civivox y Centro S.Juan Bosco	Abierto	Oferta más ventajosa	3	8.460.870	8.266.270
Asistencia	Preparac.y suministro alimentos SAD	Abierto publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	7	560.000	541.655
Asistencia	Campaña verano	Abierto	Oferta más ventajosa	7	153.204	143.216
Asistencia	Limpieza antigua estación autobuses	Negociado sin publicidad comunitaria		3	43.040	42.750

En general, la tramitación de los expedientes de contratación, su adjudicación y ejecución fue conforme a la legislación contractual aplicable.

Así mismo, los gastos están justificados, aprobados, intervenidos (intervención previa limitada), correctamente contabilizados y pagados en un plazo de 30 días, salvo excepciones no significativas en cuanto a la superación de dicho plazo. También se ha comprobado, en la muestra revisada, que, en general, se han implantado y aplican procedimientos para controlar que el servicio contratado se ejecuta conforme a las estipulaciones establecidas en el pliego de cláusulas regulador.

No obstante, señalamos las siguientes deficiencias:

- Programa infancia. Recoge los gastos originados por las actividades de promoción, atención y protección a la infancia.

Se revisó la contratación del servicio de prevención primaria con cinco entidades en cinco barrios de Pamplona. Los contratos se adjudicaron en 2006 por un total de 352.500 euros. El gasto en 2011 ascendió a 482.600 euros. En dicho ejercicio, el contrato se modificó en un 21 por ciento.





La modificación contractual de 2011 se tramitó conforme a la legislación aplicable. Sin embargo, no consta la justificación del incremento de tareas que motivaron la modificación.

El 30 de septiembre de 2011, la Junta de Gobierno Local acordó la denuncia de los contratos y su extinción el 31 de diciembre de 2011, para analizarlos con el fin de optimizar los recursos públicos y lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria. Seis días más tarde, el Pleno Municipal acordó instar a la Junta de Gobierno Local la prórroga de los contratos denunciados, los cuales se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2012 en los mismos términos en que venían pres-tándose. No consta que se analizase sus efectos sobre la estabilidad presupuestaria, razón por la cual fueron denunciados.

- El contrato de preparación y suministro de alimentos del SAD se adjudicó en agosto de 2011 por un máximo anual de 541.655 euros.

El gasto de 2011 superó en 20.904 euros al crédito comprometido aprobado para el periodo septiembre a diciembre de 2011. Este incremento se tramitó mediante dos facturas de la misma fecha de 10.000 y 10.904 euros aludiendo a que, por razón de su importe, únicamente era exigible la factura y la reserva de crédito. En estas dos facturas no se detalla ni desglosan los servicios prestados ni los precios unitarios aplicados

- En 2011 se modificó el contrato de transporte y ropa para el SAD incrementándolo en 43.580 unidades y 112.000 euros, con la justificación de que los servicios prestados de enero a abril de 2011 fueron un 39 por ciento superiores a los prestados en el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe a que entre enero y abril de 2011 se facturaron y contabilizaron 14.891 servicios correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2010, por lo que la modificación contractual, basada en una incorrecta imputación contable de gastos de 2010 en 2011, no procedía.

- Limpieza de colegios. Una de las empresas adjudicatarias facturó 23.313 euros por la limpieza general de un nuevo colegio no incluido en el contrato adjudicado. Este gasto se tramitó mediante tres facturas de 8.771 euros cada una, aprobándose al efecto la correspondiente reserva de crédito.

- El contrato de limpieza de la antigua estación de autobuses, espacio utilizado con fines lúdico-recreativos para la población infantil, finalizó el 30 de junio de 2011 pero el adjudicatario continuó con la prestación hasta el 23 de noviembre de 2011, dado que no se había realizado una nueva adjudicación. Esta situación está contemplada, con carácter excepcional, en el Pliego de cláusulas administrativas regulador del contrato.





- El contrato de suministro de energía eléctrica para alumbrado público y semáforos se adjudicó por un precio un 35 por ciento inferior al importe estimado. No consta que se motivara la admisión de esta oferta anormalmente baja.

Este contrato se modificó a la baja por motivo del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. No consta informe jurídico que sí se exigió en la tramitación inicial del contrato. La Ley Foral de Contratos no exige informe jurídico sobre la propuesta de modificación, no obstante, si en la tramitación del contrato inicial dicho informe resulta obligado también debe serlo en cualquier modificación que se tramite.

Debido al retraso de la adjudicataria en presentar las facturas y los errores en las mismas originados por los cambios de las suministradoras, la contabilización de las obligaciones del primer semestre, 2,79 millones de euros, se retrasó hasta el 31 de diciembre de 2011 y las correspondientes al segundo semestre, 1,09 millones de euros, se aprobaron en septiembre de 2012.

Recomendamos:

- *En relación con el programa de infancia y, en general, en todos los servicios, evaluar su reorganización en aras de una mayor eficiencia en su prestación.*

- *Iniciar la tramitación de los expedientes de contratación con la antelación suficiente para garantizar que el contrato esté adjudicado antes de la finalización del contrato anterior.*

- *Justificar la necesidad de las modificaciones contractuales.*

VII.5. Inversiones del ayuntamiento

Las inversiones municipales en el año 2011 ascendieron a 26,85 millones de euros, un 51 por ciento menos que las ejecutadas en 2010. Representan el 13 por ciento del total de gastos del ejercicio. Su grado de ejecución fue del 65 por ciento de los créditos definitivos.

Se han fiscalizado las siguientes inversiones:

- Inversiones adjudicadas en 2011

Concepto	Nº licitadores	Precio licitación	Precio Adjudic.	Baja adjudic.	Gasto 2011
Urbanización y redes C/Tafalla	6	4.294.887	2.533.983	41%	1.636.559
Alumbrado público Pío XII	13	1.049.778	709.279	32,4%	746.562
Redes y pavimento cementerios	9	970.668	679.468	30%	679.190
Vestuarios campo fútbol S.Jorge	13	589.662	471.730	20%	470.614
Plan estratégico cultura	11	59.000	59.000		48.552





- Otras inversiones.

Concepto	Gasto 2011
Urbanización parcelas Arrosadía-Lezkairu	3.564.102
Revellín de Santa Isabel	3.025.286
Adquisición local	1.484.000
Centro Temático de los Sanfermines	724.687
Instalación de semáforos	299.995
Adquisición de dos vehículos	12.272

En general, la tramitación del expediente de contratación, la adjudicación y ejecución de las obras se realizó conforme a la legislación contractual y los gastos están aprobados, intervenidos (intervención previa limitada), justificados, correctamente contabilizados y pagados en un plazo de 60 días, con excepciones no significativas en cuanto al número de días que superan dicho periodo.

Es destacable el significativo porcentaje de baja sobre el precio de licitación para la adjudicación de algunas obras, porcentajes entre el 32,4 por ciento en el caso de la inversión de alumbrado público y el 41 por ciento en las obras de urbanización y redes de la calle Tafalla. En estos casos, el ayuntamiento exigió al adjudicatario la justificación de la viabilidad técnica y económica de la oferta presuntamente temeraria.

- Adquisición de local.

El gasto de 1.484.000 euros corresponde a la cuantía pagada en 2011 por un local comercial de 1.368 metros cuadrados útiles que el Ayuntamiento adquirió por un valor tasado en 2.968.000 euros, (2.568.000 euros por el local y 400.000 euros de indemnización por cese de actividad), a pagar en los años 2011 a 2013. El Ayuntamiento recibirá el local en el año 2013, una vez satisfecho la totalidad del precio acordado.

La adquisición del local se justifica en el hecho de encontrarse fuera de ordenación y resultar imprescindible para el desarrollo de las previsiones urbanísticas de la manzana, ya que impide la unión de los dos espacios libres existentes y por tanto está previsto su derribo en el Planeamiento urbanístico.

- Plan estratégico de cultura.

La elaboración del Plan se adjudicó por 59.000 euros y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 se había ejecutado un 50 por ciento del contrato, pagándose 29.500 euros. Además de este gasto, se pagaron 11.152 euros de impresión y maquetación, 2.000 de dirección ejecutiva y 5.900 de asistencia técnica, en total 48.552 euros.

El contrato se resolvió el 27 de noviembre de 2011.





- Centro temático de los Sanfermines

El contrato para la implantación de los contenidos expositivos del Centro se adjudicó en noviembre de 2009 por 6.560.241 euros. La ejecución de este contrato ha sido la siguiente:

	Contrato	Gasto
Proyecto básico	646.000	(2010) 646.000
Proyecto ejecución	985.707	(2010) 985.707
Producción	2.299.983	(2011) 696.847
Implantación y puesta en marcha	2.628.551	
Total	6.560.241	2.328.554

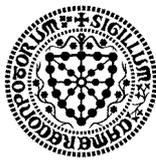
El 31 de diciembre de 2011, la Junta de Gobierno Local aprobó la suspensión del contrato por un año, hasta 31 de diciembre de 2012, debido a la ausencia de financiación prevista en los Presupuestos Generales de Navarra. La empresa adjudicataria entregó el trabajo ejecutado valorado en 696.847 euros.

En total, el ayuntamiento ha invertido 3,7 millones de euros (1,37 millones en proyectos de obra y 2,33 en contenidos expositivos) en un proyecto, financiado en un 80 por ciento por el Gobierno de Navarra, cuya continuidad no está garantizada.

Recomendamos:

- *Realizar un Plan de Inversiones en el que se analice su necesidad, viabilidad, productividad y rentabilidad económica y social.*
- *Continuar con el seguimiento de las inversiones adjudicadas por un precio significativamente inferior al de licitación a fin de garantizar que en su ejecución se cumplan los criterios técnicos, de calidad y plazo, entre otros.*





VII.6. Gastos por transferencias del ayuntamiento

Las transferencias y subvenciones concedidas por el ayuntamiento en 2011 fueron:

Ente	Corrientes		De capital	
	Gasto	% Var. 2011/10	Gasto	% Var. 2011/10
Organismos autónomos	6.808.901	11	3.741.306	-35
Sociedades municipales	4.168.772	13	1.274.754	-29
Comunidad Foral	294.346	-24	0	
Mancomunidad	383.505		1.406.791	-64
Empresas privadas	139.806	-30	676.008	3
Familias e instituciones sin ánimo lucro	7.678.895	-5	2.994.119	-24
Total	19.474.225	5%	10.092.978	-37

Las transferencias corrientes ascendieron a 19,47 millones de euros y representan el 9 por ciento del total de gastos del año 2011. Su grado de ejecución fue del 94 por ciento de los créditos definitivos. Respecto al año anterior aumentaron en un cinco por ciento debido principalmente al aumento de las aportaciones al Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, a la empresa municipal para atención a personas y a los 383.505 euros transferidos a la Mancomunidad de la comarca de Pamplona para el transporte.

Las transferencias de capital ascendieron a 10,09 millones de euros. Suponen el 5 por ciento del total de gastos del Ayuntamiento en 2011. Presentan un grado de ejecución del 69 por ciento de los créditos definitivos.

Las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto de 2011 y detalladas en sus bases de ejecución ascendían a 3.170.940 euros para 65 beneficiarios.

Las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pamplona se regulan en las correspondientes ordenanzas aprobadas por el Pleno Municipal y en las bases de ejecución del presupuesto.

Se han fiscalizado las siguientes transferencias y subvenciones:

Partida	Beneficiario	Gasto 2011	% Var. 2011/10
<i>Transferencia corrientes</i>			
	Animsa	1.973.527	-3
	Asimec S.A.	1.733.700	37
	Mancomunidad Transporte urbano	383.505	
	Pamplona Centro Histórico: instalaciones deportivas	130.475	301
	Subvención nominativa AEDONA	200.000	
<i>Transferencias de capital</i>			
	Mancomunidad: recogida neumática residuos	1.406.791	-64
	Animsa	650.000	-43
	Pamplona Centro Histórico: vivienda y rehabilitación	600.000	
	Comercio. Empresas privadas	676.008	12
	Subvención nominativa Arzobispado. Rehabilitación fachada	200.000	
	Subvención nominativa SDC Echavacoiz Obras	100.000	





En general, las transferencias y subvenciones están aprobadas, justificadas, correctamente contabilizadas y pagadas.

Las subvenciones nominativas se han instrumentado en convenios

- Animsa.

En el año 2010, se acordó la modificación formal de la relación con la sociedad pública Animsa, considerando que el Ayuntamiento ejerce una tutela financiera sobre la actividad que realiza la sociedad. Así, el Ayuntamiento contabiliza la aportación a Animsa como transferencia corriente para la financiación global de su funcionamiento y como transferencia de capital si corresponde a proyectos informáticos desarrollos por dicha sociedad pública.

Sin embargo, Animsa repercute al Ayuntamiento el IVA en las transferencias corrientes que recibe del Ayuntamiento para financiar sus gastos de funcionamiento.

En cuanto a las transferencias de capital, el Ayuntamiento anticipa a Animsa la totalidad de la aportación prevista en el presupuesto. Esta forma de proceder origina que se anticipen importes significativos que, además, han resultado ser bastante superiores a los gastos finalmente justificados por la empresa pública, 405.445 en 2010 y 157.151 en 2011, si bien estas cantidades se compensan en el ejercicio siguiente conforme Animsa justifica los proyectos realizados.

Hemos constatado debilidades en el control que el Ayuntamiento ejerce sobre la sociedad Animsa. No obstante, hemos comprobado, en la sociedad pública, que los gastos que presenta en el ayuntamiento están justificados.

- Pamplona Centro Histórico.

La transferencia de 130.475 euros a la sociedad municipal Pamplona Centro Histórico se aporta para financiar la gestión del Aquavox y corresponde al gasto pagado a la adjudicataria externa que gestiona dichas instalaciones, deducidas 20.000 euros del canon abonado por la misma.

Recomendamos:

- *Reforzar el control municipal sobre los servicios prestados por las empresas públicas que, conforme a la justificación presentada, han sido financiados con la subvención.*

- *Pagar a la empresa Animsa conforme presente justificación de los servicios prestados, sin perjuicio de la realización de pagos a cuenta de una parte de la aportación prevista para el ejercicio.*

- *Elaborar un plan estratégico de subvenciones, donde se recojan los objetivos, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.*





VII.7. Tributos, precios públicos y otros ingresos del ayuntamiento

Los derechos reconocidos en el año 2011 en los capítulos de impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos fueron:

(en millones)

Capítulo económico	Importe	% ejecución	Variación 2010/11
1- Impuestos directos	49,44	99	-3%
2- Impuestos indirectos	13,71	196	110%
3- Tasas, precios pbcos.y otros ing.	27,45	97	15%

En el Pleno celebrado en octubre de 2010 se acordó congelar los tipos impositivos, tasas y precios públicos para 2011.

Los derechos reconocidos de mayor cuantía corresponden a la contribución urbana con 26,07 millones, el ICIO con 13,71 millones, el impuesto de actividades económicas con 9,38 millones, el impuesto de circulación con 9,19 y la ORA con 7,34 millones.

A continuación destacamos las conclusiones obtenidas en la fiscalización de los siguientes ingresos:

Concepto	Importe	Variac. 2010/11
Impuesto actividades económicas	9.381.794	12%
Impuesto sobre premios bingo	1.144.853	-5%
ICIO	13.711.169	110%
Multas y sanciones	4.260.725	69%
Licencias de obra	1.238.800	167%
Otras tasas e ingresos asimilados	1.186.817	1.075%
Instalaciones deportivas y locales municipales	1.038.737	12%
Servicios de atención personas mayores	962.294	5%
Licencia actividad y apertura establecimientos	820.241	48%
Reintegros de presupuestos cerrados	284.747	168%

- Hemos comprobado en una muestra de tributos y precios públicos que, en general, su liquidación y recaudación se realiza conforme a las ordenanzas y normas reguladoras.

- El cálculo de las tarifas de las tasas y precios públicos está basado, principalmente, en un estudio de costes realizado en el año 2002 con la metodología costes basados en las actividades.

Cuando se implanta un nuevo servicio se realiza un estudio de sus costes para el establecimiento de la correspondiente tasa o precio público. En el año 2011 se estableció la prestación de cuatro nuevos servicios: feria de ganado, comedor social municipal, cesión de aula con instrumento y gestión de la red de teatros Civivox.





En general, los precios públicos establecidos no financian, en su conjunto, el coste del servicio prestado.

- La última revisión de la ponencia de valoración se aprobó en diciembre de 1998, habiendo transcurrido más de los cinco años establecidos legalmente para la revisión. La ponencia no recoge cambios operados en planeamiento, lo que conlleva, entre otros aspectos, una reducción de las cuotas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos debido a la repercusión de suelo en los inmuebles de las últimas zonas de desarrollo urbanístico (nueva Rochapea, Ezcaba, Buztintxuri, Lezkairu, etc.) situados en terrenos calificados en la ponencia como rústicos.

En marzo de 2012, la Junta de Gobierno Local adjudicó la elaboración de un proyecto de ponencia de valoración por un importe anual de 44.999 euros y en un plazo de cinco meses.

- El incremento del Impuesto de actividades económicas en un 12 por ciento respecto al ejercicio 2010 se debe a los ingresos de 1.046.061 euros contabilizados en 2011 por compensaciones del Gobierno de Navarra por exenciones del impuesto correspondientes a los años 2010 y 2011. De esta cantidad, se habían cobrado 361.017 euros al cierre del ejercicio 2011.

La gestión del impuesto de actividades económicas ha presentado algunos problemas en el año 2011 en cuanto al seguimiento de los recibos modificados, la contabilización de las exenciones del impuesto y el registro de actividades económicas, problemas derivados de la operatividad de la aplicación informática implantada en el año 2010.

- El Ayuntamiento practica la liquidación definitiva del ICIO en función del coste final de la obra, según las facturas presentadas por el sujeto pasivo. No siempre el área que gestiona el impuesto dispone de personal técnico para valorar la obra realizada.

- En el impuesto del bingo, la empresa organizadora del juego, en su calidad de retenedor del tributo, debe presentar dentro de los diez primeros días de cada mes, la correspondiente declaración-liquidación. De las dos empresas radicadas en Pamplona, una de ellas no cumple con sus obligaciones fiscales. El Ayuntamiento gestiona el cobro de su deuda por la vía de apremio y ha tramitado los correspondientes expedientes sancionadores. La deuda total de la empresa asciende a 820.000 euros. En el año 2010 se le impuso una sanción de 87.124 euros, pero en el presupuesto municipal sólo se han reconocido 52.275 euros.

- En el concepto de otras tasas y asimilados, se registra el IVA soportado deducible calculado por el sistema de prorrata, y contabilizado previamente como gasto presupuestario. El porcentaje de prorrata calculado para 2011 fue del nueve por ciento, frente al uno por ciento del 2010, lo cual explica el aumento de dicho concepto en un 1.075 por ciento respecto a 2010.





• En el ejercicio 2011, los ingresos por multas, ICIO e impuesto de plusvalías, que en ejercicios anteriores se registraban por el criterio de caja, fueron contabilizados conforme al criterio de devengo. Esta modificación supuso el reconocimiento de una cuantía de seis millones de ingresos y que corresponden principalmente a ICIO (3 millones) y multas y sanciones (2,23 millones). El aumento del ICIO en un 110 por ciento y las multas y sanciones en un 69 por ciento, se debe, principalmente, al cambio de criterio contable, circunstancia recogida en la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2011.

Recomendamos:

• *Establecer precios públicos que, en su conjunto, financien el coste real o previsible del servicio o actividad prestada.*

• *Establecer mecanismos de colaboración con técnicos de otras áreas municipales para valorar el coste de las obras a fin de practicar la liquidación definitiva del ICIO.*

VII.8. Enajenación de inversiones reales del ayuntamiento

Los ingresos municipales en 2011 por enajenación de inversiones reales ascendieron a 22,43 millones de euros. Se ejecutaron en un 99 por ciento de las previsiones y suponen el 10 por ciento del total de ingresos reconocidos en el ejercicio 2011. Fueron un 340 por ciento más que los devengados en el ejercicio anterior debido a la venta de terrenos por importe de 21,72 millones de euros frente a los 0,9 millones en 2010.

Corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Terrenos	21.720.478
Mancomunidad Aguas	702.254
Viviendas y locales de negocios	3.963

Se ha revisado la venta de cuatro parcelas por concurso público por un total de 20,84 millones de euros, IVA excluido, sitas en Lezkairu, destinadas a la promoción de vivienda protegida. La enajenación se ha tramitado conforme a la legislación urbanística y la normativa sobre bienes aplicable.

Los ingresos por venta de parcelas no aplicados a gastos concretos fueron 18,48 millones y se han considerado como remanente de tesorería por recursos afectados.

Los ingresos procedentes de la Mancomunidad corresponden a obras de renovación de redes contratadas y pagadas por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento factura a la Mancomunidad una vez finalizada la obra.





VII.9. Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona

El presupuesto de las Escuelas Infantiles Municipales para el ejercicio 2011 se aprobó con unas previsiones de 8.392.900 euros de ingresos y gastos. Los derechos reconocidos ascendieron a 7.754.612 euros y los gastos a 7.748.966, situándose la ejecución tanto de ingresos como de gastos, en un 92 por ciento de las previsiones.

Del total de ingresos, el 72 por ciento corresponde a la transferencia del Ayuntamiento para financiar el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, el 27 por ciento a precios públicos por servicios prestados por dicho Organismo Autónomo y el uno por ciento restante a transferencias de capital recibidas del Ayuntamiento y a ingresos patrimoniales.

En gastos, el 63 por ciento son gastos de personal, un 36 por ciento corresponde a bienes corrientes y servicios y el restante uno por ciento a inversiones.

Las cuentas de las Escuelas Infantiles correspondientes al ejercicio 2011 están auditadas por profesionales independientes, que emitieron una opinión favorable tanto de los estados financieros como del cumplimiento de la legalidad de la actividad financiera.

Esta Cámara ha fiscalizado los gastos de personal de las Escuelas Infantiles. A continuación se exponen las conclusiones derivadas de dicha fiscalización.

Los gastos de personal del año 2011 ascendieron a 4.887.275 euros, un 0,3 por ciento menos que en 2010, con un grado de ejecución del 94 por ciento del crédito inicial.

La plantilla orgánica para el 2011 contempla 133 puestos de trabajo, correspondiendo el 62 por ciento a educadores. Existen 45 puestos vacantes, el 34 por ciento del total, de los cuales 40 están cubiertos con personal contratado. Estas contrataciones se realizan conforme a procedimientos que garantizan el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad.

Además, durante el año 2011 se contrataron a 73 personas para sustituciones. En las Escuelas Infantiles se sustituyen todas las ausencias de los trabajadores: bajas por enfermedad, permisos retribuidos, permisos sin sueldo, resultando laboriosa la gestión de dichas sustituciones. Las contrataciones se realizan a partir de una lista de personas. Hemos comprobado que las personas contratadas figuraban en listas si bien no se deja constancia de los procedimientos seguidos para su contratación.

En la revisión de una muestra de gastos de personal de seis trabajadores, hemos comprobado que tanto las retribuciones abonadas como las retenciones practicadas son correctas. No obstante, los expedientes de personal no contienen todas las circunstancias y actos administrativos dictados en relación con el trabajador.





Recomendamos:

- *Completar los expedientes de personal, incluyendo las circunstancias personales y los actos administrativos dictados en relación con los trabajadores.*
- *Dejar constancia de las contrataciones temporales para sustituciones realizadas a partir de listas de personal, siguiendo procedimientos que permitan satisfacer las necesidades de forma ágil, a la vez que garanticen el cumplimiento de la ordenación o posición que una persona ocupe en la lista.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 7 de marzo de 2013

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Memoria de cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Pamplona, al 31 de diciembre de 2011





Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CUENTA GENERAL 2011

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2011
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	16
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	17
IV Notas a la ejecución de los gastos	22
V Notas a la ejecución de los ingresos	30
4. CONTRATACIÓN	35
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	37
I Bases de presentación	37
II Principios contables.....	37
III Notas al balance.....	38
6. OTROS COMENTARIOS	41
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	41
II Compromisos adquiridos para años futuros	41
III Urbanismo	41
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	42

ANEXOS (1)



1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2011 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2011 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico, S.A.
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACION ECONOMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	84.100.800,00	-8.000,00	84.092.800,00	82.340.711,14	81.771.558,30	569.152,84	97,92%	35,88%
Compras bienes corr. y serv.	2	76.815.596,00	40.562,03	76.856.158,03	72.002.034,87	56.854.114,45	15.147.920,42	93,68%	31,37%
Gastos financieros	3	4.185.000,00	8.000,00	4.193.000,00	2.591.540,20	2.588.077,56	3.462,64	61,81%	1,13%
Transferencias reales	4	13.445.707,00	-40.562,03	13.405.144,97	12.665.324,82	8.598.892,89	4.066.431,93	94,48%	5,52%
Inversiones reales	6	71.788.930,00	24.030.365,62	95.819.295,62	46.008.686,17	37.744.579,93	8.264.106,24	48,02%	20,05%
Transferencias de capital	7	9.067.313,00	149.753,99	9.217.066,99	6.351.671,40	2.562.870,23	3.788.801,17	68,91%	2,77%
Activos financieros	8	2.457.200,00	0,00	2.457.200,00	2.087.569,97	2.084.569,97	3.000,00	84,96%	0,91%
Pasivos financieros	9	5.486.000,00	0,00	5.486.000,00	5.465.526,61	5.465.526,61	0,00	99,63%	2,38%
Total gastos		267.346.546,00	24.180.119,61	291.526.665,61	229.513.065,18	197.670.189,94	31.842.875,24	78,73%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACION FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	9.086.000,00	0,00	9.086.000,00	7.520.599,23	7.520.599,23	0,00	82,77%	3,28%
Servicios generales	1	15.402.619,00	0,00	15.402.619,00	12.623.436,12	10.807.170,55	1.816.265,57	81,96%	5,50%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	25.124.561,00	0,00	25.124.561,00	23.951.944,74	23.163.399,97	788.544,77	95,33%	10,44%
Seg. Protección y promoción social	3	46.178.046,00	164.664,27	46.342.710,27	45.273.068,14	42.631.481,16	2.641.586,98	97,69%	19,73%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	162.388.218,00	24.015.455,34	186.403.673,34	132.318.016,22	107.117.763,88	25.200.252,34	70,98%	57,65%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	186.466,00	0,00	186.466,00	221.019,63	201.077,63	19.942,00	118,53%	0,10%
Regul. Económica general	6	5.744.429,00	0,00	5.744.429,00	5.087.192,61	4.678.161,81	409.030,80	88,56%	2,22%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	3.236.207,00	0,00	3.236.207,00	2.517.788,49	1.550.535,71	967.252,78	77,80%	1,10%
OOAA administrativos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Total gastos		267.346.546,00	24.180.119,61	291.526.665,61	229.513.065,18	197.670.189,94	31.842.875,24	78,73%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.969.440,00	0,00	49.969.440,00	49.439.874,65	45.369.904,93	4.069.969,72	98,94%	19,55%
Impuestos indirectos	2	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	13.711.169,45	10.331.848,40	3.379.321,05	195,87%	5,42%
Tasas y otros ingresos	3	31.152.200,00	0,00	31.152.200,00	30.235.751,77	25.526.073,66	4.709.678,11	97,06%	11,96%
Transferencias corrientes	4	94.705.117,00	0,00	94.705.117,00	91.629.560,55	87.800.578,37	3.828.982,18	96,75%	36,23%
Ingresos patrimoniales	5	2.747.000,00	0,00	2.747.000,00	2.476.917,72	2.282.357,66	194.560,06	90,17%	0,98%
Enajen.inv. reales	6	22.730.190,00	0,00	22.730.190,00	22.426.695,62	21.724.215,68	702.479,94	98,66%	8,87%
Transferencias de capital	7	42.297.913,00	5.208.594,89	47.506.507,89	26.536.289,54	21.490.902,31	5.045.387,23	55,86%	10,49%
Activos financieros	8	2.387.200,00	18.971.524,72	21.358.724,72	2.097.295,24	1.464.576,42	632.718,82	9,82%	0,83%
Pasivos financieros	9	14.357.486,00	26.054.746,27	40.412.232,27	14.350.000,00	14.350.000,00	0,00	35,51%	5,67%
Total ingresos		267.346.546,00	50.234.865,88	317.581.411,88	252.903.554,54	230.340.457,43	22.563.097,11	79,63%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2011.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2011		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2011
A	INMOVILIZADO	1.141.405.750,59	A	FONDOS PROPIOS	1.078.114.310,86
1	INMOVILIZADO MATERIAL	521.308.868,33	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	669.994.292,99
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.264.056,35	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	35.840.018,42
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	588.713.254,41	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	372.279.999,45
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.119.571,50	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	105.573.223,14
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	105.573.223,14
C	CIRCULANTE	90.320.853,52	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	48.039.070,11
7	EXISTENCIAS	9.407.598,08	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	47.886.414,72
8	DEUDORES	49.524.126,01	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	152.655,39
9	CUENTAS FINANCIERAS	31.364.297,28			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	24.832,15			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.231.726.604,11		TOTAL PASIVO	1.231.726.604,11



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2010	EJERCICIO DE CIERRE 2011
Derechos reconocidos netos	236.615.912,86	252.903.554,54
Obligaciones reconocidas netas	-270.366.091,30	-229.513.065,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-33.750.178,44	23.390.489,36
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-6.575.279,03	-7.430.682,78
Desviación Financiación negativa	12.115.597,19	2.782.755,04
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-28.209.860,28	18.742.561,62

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada).

En el ejercicio 2011 no hay ajuste por el concepto de gastos financiados con remanente de tesorería. Los remanentes de tesorería para gastos generales de 2010 del Ayuntamiento fueron negativos y los de sus Organismos Autónomos fueron positivos. Pero no se aprobó aplicación para dichos remanentes.



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2011**

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2010	EJERCICIO DE CIERRE 2011	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	62.356.708,88	60.862.319,67	-2,40%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	21.870.978,50	22.412.507,83	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	44.363.363,08	45.033.521,39	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.563.251,61	2.213.132,87	
(+) Reintegros de pagos	1.916,84	20.119,49	
(-) Derechos de difícil recaudación	-6.253.120,46	-8.664.306,52	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-189.680,69	-152.655,39	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-93.129.710,23	-68.875.818,77	-26,04%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-55.672.249,79	-31.842.875,24	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-30.399.880,61	-30.064.029,87	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-6.558.622,53	-6.742.032,49	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-505.838,15	-235.393,86	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	6.880,85	8.512,69	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	31.032.413,36	30.119.773,67	-2,94%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	27.723.091,61	25.634.282,53	-7,53%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	27.982.503,62	47.740.557,10	70,61%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	25.578.273,42	24.733.944,37	-3,30%
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.860.764,26	26.645.813,77	11,67%
Remanente de tesorería para gastos generales	-21.456.534,06	-3.639.201,04	-83,04%

El remanente de tesorería total asciende a 47.740.557,1 euros (un 70,6 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los remanentes de tesorería para gasto generales, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles han cerrado 2011 con un remanente positivo por importes de: 4.469.586,35; y 285.683,71 euros respectivamente mientras el del Ayuntamiento de Pamplona resulta negativo en 8.394.471,10 euros.

2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2011 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 229,5 millones de euros, lo que representa una reducción del 15,1 % respecto a la liquidación consolidada de 2010. El total de ingresos consolidado ha sido de 252,9 millones de euros, un 6,9 % más que en el ejercicio anterior.



- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 82,3 millones de euros, un 35,9 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado una reducción del 1,5 % respecto del año anterior, y su peso sobre el global del presupuesto ejecutado ha aumentado por la reducción del total de gastos debida principalmente al menor gasto en inversión.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 72 millones de euros, suponen un 31,4 % del total de gasto.
- Los gastos financieros aumentan un 26,7 %, hasta los 2,6 millones de euros, principalmente por el repunte de los tipos de interés a finales de 2010 que es cuando se revisan la mayoría de los préstamos municipales a tipo variable.
- La amortización de préstamos ha sido de 5,5 millones de euros un 23,7 % más que en 2010. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 8,1 millones de euros, un 3,5 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 12,7 millones de euros, han experimentado un incremento del 2,5 % respecto del año anterior, y representan un 5,5 % del gasto total ejecutado.
- La ejecución del capítulo de inversiones reales se ha reducido notablemente, un 44,2 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 46 millones de euros, lo que representa un 20 % del total realizado.
- Las transferencias de capital han disminuido un 38,4 %, hasta los 6,4 millones de euros.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 52,4 millones de euros, 40,3 millones de euros menos que en 2010.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 91,6 millones de euros y junto a los 26,5 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 46,7 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se reducen un 2,7 % hasta 49,4 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO) se incrementan un 110,3 % hasta los 13,7 millones de euros.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 22,4 millones de euros, un 340% más que en 2010.
- Se han contratado nuevos préstamos, (capítulo 9, de pasivos financieros), por importe de 14,35 millones de euros sobre un presupuesto definitivo de este tipo de financiación de 40,4 millones de euros.



Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

El gasto total por habitante ha sido de 1.160 €, correspondiendo 264,54 € a inversiones. Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 57,65 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de más de 668 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 19,7 % del total, 229 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2011 fue de 1.278 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.160 euros.

Del total de los ingresos, casi la cuarta parte proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 319 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 289 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 463 euros por ciudadano, y 134 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2011

Entre otros varios y como más importantes, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión con ejecución, desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 2011:

- Con relación a las obras de reurbanización del Casco Antiguo:

Finalización de las obras de reurbanización del Burgo de San Cernin, que comprende las calles Campana y Ansoleaga.

Renovación de redes eléctricas en galerías del Burgo de San Nicolás, Burgo de la Navarrería y c/ Eslava.

Pagos a la Mancomunidad de la Comarca por 50% ejecución obras recogida neumática residuos Casco Antiguo.

- Otras obras de urbanización.

Inicio obras de reurbanización y renovación de redes en c/ Tafalla, fase I-II

Finalización obras de reurbanización de calles en la Txantrea (c/ Lumbier, Larrasoña, Lakuntza, Miranda...)

Obras instalación alumbrado público en Pío XII.

Renovación de redes y pavimentos en Cementerio.



Mantenimiento y conservación de pavimentos y espacios públicos de la ciudad.

Finalización ascensor entre Parque Media Luna y Paseo del Arga.

Obras de eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad...

Transferencias a Pamplona Centro Histórico SA para actuaciones en viviendas del Casco Antiguo.

Obras realización aparcamientos:

Realización provisionales en Trinitarios y c/ Arbizu, pavimentación del de Arrosadía, asfalto Ezcaba, y acondicionamiento en los Corralillos del Gas, así como redacción del proyecto de estacionamiento subterráneo en Avda. de Galicia.

Transferencias a Gerencia de Urbanismo:

Por gastos de urbanización parcelas mpales.en Arrosadía-Lezkairu.

Cuotas urbanización L-23.

“ “ parcelas ARZ-6 Milagrosa-Trinitarios.

Financiación gastos expropiaciones en Berichitos y PIA-I.

“ “ proyecto Parque Aranzadi, parque Trinitarios y Puente de la Avda. de Guipúzcoa.

- Obras de restauración de las murallas.

Finalización obras restauración Fortín de San Bartolomé.

Revellín, contraescarpa, contraguardias y camino cubierto Santa Isabel.

Restauración revellín de Santa Ana.

- Obras en centros educativos

Finalización obras de construcción escuela infantil en la Milagrosa.

Obras reforma baños, comedor... CP Iturrama

Actuaciones varias en CP San Francisco

Reformas CP Elorri-Mendillorri

Reformas varias en Ikastola Amañur

- Otras inversiones

Finalización obras construcción 25 apartamentos tutelados en Milagrosa.

Obras Civivox de la Milagrosa.

Construcción vestuarios campo de fútbol San Jorge.

Adquisición de los locales de Muebles Apesteguía, dentro del Proyecto de Intervención Global en la manzana delimitada por las calles Mayor, Eslava y Jarauta (PIG 6).

Pamplona, 27 de septiembre de 2012

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Nuria Larrayoz Ilundain.



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2011 de 197.932 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 17/12/2011. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A., así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Goyarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2012 (5/SG).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/11
Ayuntamiento	211.176.383,53	230.778.612,11	1.193
Gerencia de Urbanismo	24.292.883,31	28.075.497,21	31
Escuelas Infantiles	7.748.965,57	7.754.612,45	161

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.250.000,00	5.558.900,63
Transferencia de capital	3.681.306,47	60.000
Total	4.931.306,47	5.618.900,63

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 21 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 30 de marzo de 2012. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI
PAMPLONA CONVENTION BUREAU, S.L.	Gestión de congresos	A cierre del ejercicio en proceso de liquidación no presentan cuentas de 2011	

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	531.516,14	550.530,08	19.013,94
P.C.H., S.A.	2.216.347,07	2.089.698,91	-126.648,16
Mercairuña	1.206.444,30	1.373.798,72	167.354,42
ANIMSA	7.964.906,00	7.967.978,00	3.072,00
ASIMEC, S.A.	1.690.384,79	1.733.723,90	43.339,11

Comiruña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2011 con un resultado del ejercicio de 19.013,94 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 9 de mayo de 2012.



Pamplona Centro Histórico, S.A. presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 13 de marzo de 2012, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2011 ha generado resultado negativo de 126.648,16 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto. Por otro lado, dicho patrimonio neto, se ha visto reducido en 110.911,77 euros, debido principalmente a la imputación al ejercicio de subvenciones de capital. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 4 de junio de 2012.

Mercairuña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2011 con un resultado positivo de 167.354,42 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 14 de febrero de 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 26 de marzo de 2012.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 3.072 euros, si bien el resultado de explotación es negativo en 4.275 euros, compensado con resultados financieros positivos en 7.347 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2012, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 20 de junio de 2012.

Asistencia Municipal en Casa, S.A. presenta un resultado del ejercicio positivo de 43.339,11 euros. El informe de auditoría incluye una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2012, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 7 de junio de 2012.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Goyarre	2.301.150,09	2.229.431,64	-71.718,45
Casa de Misericordia	16.242.268,35	16.899.827,52	657.559,17

Las cuentas de la **F.M. Teatro Goyarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 3 de abril de 2012. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado negativo del ejercicio procede fundamentalmente del resultado de explotación y motivada fundamentalmente por la bajada en el ingreso de taquillaje.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 4 de abril de 2012. Arrojan un excedente del ejercicio de 657.559,17 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y



saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).

En 2011 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 383.505,09 euros. Tras el acuerdo adoptado por el Pleno el 1 de septiembre de 2005 (13/CC) sobre incorporación del Ayuntamiento de Pamplona en la Mancomunidad para la gestión del servicio de taxi quedó establecido el destino de los ingresos de adjudicación de nuevas licencias a la financiación de las aportaciones de Pamplona a los Planes de Transporte Comarcal hasta agotar dichos ingresos en 2011, por lo que se ha tenido que abonar el último trimestre, y ya para 2012 la anualidad completa.

Consorticios

El servicio público de extinción de incendios se venía prestando a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra. Por acuerdo de Pleno de la Corporación de 4 de julio de 2006 (19/CP) el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el documento del acuerdo a suscribir con Gobierno de Navarra para la disolución del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra e integración de sus respectivos servicios en la Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2011.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

Como variaciones relevantes para este ejercicio destacar el cambio de criterio en la contabilización de las multas y autoliquidaciones giradas en 2011, a las que se ha aplicado el criterio de devengo, en lugar del criterio de caja que se utilizaba en ejercicios anteriores. De esta forma se aplica el mismo criterio de contabilización a todos los ingresos y se mejora el control de la correlación entre la gestión y la contabilización de los ingresos. Esto ha supuesto un mayor importe en los ingresos reconocidos de 2011, especialmente en tres partidas:



- 20/39100 Multas y sanciones: ingresos reconocidos por multas de tráfico giradas en 2011 y pendientes de cobro a 31/12/2011: 2.232.422,50 euros.
- 20/28200 Ipto. S/contrucc., instalac. y obras (ICIO): ingresos reconocidos por autoliquidaciones giradas en 2011 y pendientes de cobro a 31/12/2011: 3.007.729,71 euros.
- 20/11400 Ipto. Incrém. Valor terrenos (Plusvalía): ingresos reconocidos por autoliquidaciones giradas en 2011 y pendientes de cobro a 31/12/2011: 111.887,32 euros.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El Presupuesto municipal de 2011 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2010.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) ascendió a 267.929.889 euros, frente a unos gastos de 267.884.525 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 267.346.546 euros (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 238.710.946 euros, el de Gerencia de Urbanismo 38.648.300 euros y 8.392.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2011 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 24,2 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 291.526.665,61 euros en gastos, e ingresos.

Las modificaciones más importantes por volumen fueron las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 2 de marzo (3/GU) ratificado en Pleno de 4 de marzo (3/CU) y de Pleno de 3 de febrero (4/CP) de 2011 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2010 al Presupuesto 2011 de Gerencia de Urbanismo y



del Ayuntamiento de Pamplona respectivamente, por importe global de 24,2 millones de euros (30,4 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 1 millón de euros.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 23,1 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	06/05/2010	16/04/2010	-	
6 Inversiones	1.048.178,61	23.131.941,00	0,00	24.180.119,61
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.048.178,61	23.131.941,00	0,00	24.180.119,61
Remanentes por fases				
Crédito disponible	164.367,07	6.632.301,28	0,00	6.796.668,35
Crédito retenido	0,00			0,00
Saldo Fase A	0,00	1.121.451,90	0,00	1.121.451,90
Saldo Fase D	883.811,54	15.378.187,82	0,00	16.261.999,36
Financiación	1.048.178,61	23.131.941,00	0,00	24.180.119,61
Remanente Tesorería afectado	49.030,19	18.922.494,53	0,00	18.971.524,72
Compromisos de ingresos	999.148,42	4.209.446,47	0,00	5.208.594,89
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.048.178,61	23.131.941,00	0,00	24.180.119,61

Aplicación del Remanente de tesorería de 2010 en el Presupuesto 2011

La liquidación del presupuesto 2010 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2010 (RAL de 21 de septiembre de 2011 (5/SG)):

Ayuntamiento	-26.054.746,27
Gerencia de Urbanismo	4.335.604,65
Escuelas infantiles	262.607,56

El remanente de tesorería general de 2010 consolidado ascendió a -21,5 millones euros (ver cuadro pág. 8).

No se aprobó la aplicación a dichos remanentes para gastos generales.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2011 ascienden a 229,5 millones de euros, que representa un 78,7 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 291,5



millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	88,08%
Gerencia de Urbanismo	39,32%
Escuelas infantiles	92,33%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 35,9 % del total (82,3 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 31,4 %, 72 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 20 %, 46 millones.

En 2011 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 197,7 millones de euros, quedando pendientes de pago 31,8 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 86,1 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 57,65 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 19,73 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 10,44 % del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 252,9 millones de euros, lo que representa un 79,6 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 87,86 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	86,84 %
Gerencia de Urbanismo	65,51 %
Escuelas infantiles	92,39 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 36,23 % del total, seguido de los impuestos directos con un 19,55 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 24,97 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones únicamente en el capítulo 2 de ingresos, si bien han superado el 95 % los capítulos 1, 3, 4 y 6.



La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 230 millones, quedando pendiente de cobro 22,6 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 91,08 % sobre los importes liquidados.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. No procede ajuste por este motivo en el ejercicio 2011 al no haberse aplicado los remanentes de tesorería para gastos generales del presupuesto 2010.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Con el nuevo aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral "Remanente de tesorería por recursos afectados". Dicho Remanente a 31/12/2011 importa 18.487.496,84 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 323.411,23 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2011 a 24.410.533,14 euros, mientras de su remanente de tesorería por recursos afectos suma 7.998.384,82 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2011 este excedente ascendía a 159.932,11 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo



del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1 (2010)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 8,65 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 35,8 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (36,6% en 2010 y 31,2% en 2009). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

Como ya se ha indicado las sanciones de tráfico de 2011 se han contabilizado aplicando criterio de devengo, en lugar del criterio de caja que se utilizaba en ejercicios anteriores. Las sanciones anteriores al 2011 y pendiente de pago en procedimiento voluntario a 31/12/2011 ascendía a 612.535 euros. El cargo por sanciones de tráfico pendiente de cobro en procedimiento ejecutivo anteriores al 2011 a la fecha de cierre de 2011 ascendía a 4.996.522 euros (datos facilitados desde el área gestora y el Departamento de Recaudación y Tesorería). En 2012 se consolida el nuevo criterio de contabilización con lo que la contabilidad reflejará la totalidad de las sanciones pendientes de cobro tanto en voluntario como en ejecutiva.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2011 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 33,39 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado es positivo en un importe algo menor, 18,74 millones de euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 47,7 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 24,7 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 0,3 millones del Ayuntamiento y 24,4 de Gerencia.



- El remanente por recursos afectados asciende a 26,6 millones de euros: 18,5 millones del Ayuntamiento, 8 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,2 millones de Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de -3,6 millones de euros: -8,4 millones del Ayuntamiento, 4,5 millones de Gerencia y 0,3 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 25,6 millones de euros: 1,8 millón del Ayuntamiento y 23,8 millones en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2011, y los datos de ejercicios anteriores.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	959.059,92	750.000,00	875.978,38	875.978,38	-8,66%	116,80%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.730.031,06	2.664.886,00	2.455.751,66	2.455.751,66	-10,05%	92,15%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	41.672.421,96	44.446.410,00	41.621.787,33	41.621.787,33	-0,12%	93,64%
13 PERSONAL LABORAL	7.420.598,19	5.257.497,00	5.808.602,73	5.808.602,73	-21,72%	110,48%
14 OTRO PERSONAL	0,00	6.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	30.848.950,86	30.968.007,00	31.578.591,04	31.009.438,20	2,37%	101,97%
TOTAL CAPÍTULO 1	83.631.061,99	84.092.800,00	82.340.711,14	81.771.558,30	-1,54%	97,92%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 97,92 % de las previsiones definitivas, con un decremento del 1,54 % respecto del año 2010.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 50,55 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 38,35 % del total de ejecución del capítulo 1.



Desde el Área de Presidencia se ha remitido información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2011.

1.- Situación general de la plantilla orgánica.

A 31 de diciembre de 2011 existen en el Ayuntamiento un total de 1423 puestos de trabajo de los cuales 35 eran de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), y el resto de personal funcionario.

Del total de puestos de trabajo a ser provistos por personal funcionario, 912 se encontraban cubiertos con personal fijo, 146 son puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 330 se encontraban vacantes.

2.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En el año 2011, como consecuencia del cambio de gobierno municipal se produjo una modificación de la estructura municipal que ha llevado consigo la desaparición y agrupación de diferentes áreas, contemplando alguna de ellas diferentes direcciones, por lo que la distribución de los puestos de trabajo la realizaremos por direcciones. En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	6	0	1	1	4
Gerencia	7	4	2	0	1
Asesoría Jurídica	21	10	5	4	2
Hacienda	101	62	15	22	2
Recursos Humanos	70	31	15	21	3
Urbanismo y Vivienda	50	26	11	10	3
Medio Ambiente	67	37	11	16	3
Proyectos	28	9	6	11	2
Conservación Urbana	149	81	21	45	2
Educación y Cultura	169	97	7	63	2
Seguridad Ciudadana	35	25	3	5	2
Policía Municipal	493	416	28	48	1
Bienestar Social e igualdad	157	71	15	67	4
Empleo, comercio y turismo	7	3	0	2	2
Participación Ciudadana, Juventud y Deporte	63	40	6	15	2
	1423	912	146	330	35

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 76,3%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1059 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,36% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.



NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	121	64	29	28	8,72%
B	203	121	31	51	14,63%
C	650	515	56	79	46,83%
D	409	212	29	168	29,47%
E	5		1	4	0,36%
TOTAL	1388	912	146	330	

4.- Vacantes reservadas.

Del total de puestos de trabajo que se encuentran en situación de reserva, 18 de ellos corresponden a personal que se encuentra desempeñando puestos de libre designación, 3 son cargos electos, 17 desempeñan sus funciones en puestos de libre designación en otras Administraciones Públicas, 8 se encuentran en situación de excedencia, 1 se encuentra sancionado y 99 ocupando puestos de trabajo vacantes, en situación de servicios especiales para la formación.

Del total de vacantes reservadas (146), se encontraban cubiertas por personal temporal un total de 73, el 50%, de los cuales 47 lo eran por personal contratado temporal, 26 por personal funcionario.

5.- Vacantes

Como consecuencia de la paralización de las ofertas públicas de empleo nos encontramos con la paralización de la incorporación de nuevos funcionarios, lo que ha influido en el mantenimiento de las plazas vacantes de plantilla y repercutiendo en la temporalidad. En la actualidad existen 330 puestos de trabajo vacantes, 173 el 52,42%, se encuentran cubiertos por personal temporal, 49 puestos, el 14,84%, por personal funcionario y 108 vacantes sin provisión.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al Área de Presidencia.

Plantilla del Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el propio organismo autónomo en Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2011 era 31. De los 31 puestos, 18 son funcionarios, uno de ellos en servicios especiales, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo y 5 son personal eventual de dirección. Sólo 2 funcionarios pertenecen al monte pío. El resto del personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social. Respecto de 2010 no se ha incrementado el número total de trabajadores, sí el número de funcionarios por una reincorporación desde servicios especiales, compensado por dos ceses de puesto directivo de los que solo se ha cubierto uno.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 133 puestos en su plantilla orgánica en 2011, de los que 2 son plazas de libre designación, 112 son plazas de funcionarios, 3 son personal laboral fijo y 16 son laborales a tiempo parcial.



Existen un total de 49 plazas vacantes. De éstas 3 está sin cubrir, 2 están cubiertas por personal en Comisión de Servicios. El resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/11 es de 161:

- * 130 de plantilla
- * 31 personal de sustituciones

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2011 se han liquidado 6.530.745,64 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 700.307,26 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 967.238,24 euros (partida 20/48700).

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - l	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-l	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	1.043.918,75	686.224,00	684.496,55	614.908,63	-34,43%	99,75%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	14.219.176,26	15.258.154,02	14.613.347,43	11.363.964,26	2,77%	95,77%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	56.985.525,99	60.132.605,01	56.297.977,87	44.502.267,15	-1,21%	93,62%
23 RAZON DEL SERVICIO	193.806,44	304.175,00	150.186,53	144.769,61	-22,51%	49,38%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	500.598,35	465.000,00	256.026,49	228.204,80	-48,86%	55,06%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2	72.943.025,79	76.856.158,03	72.002.034,87	56.854.114,45	-1,29%	93,68%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,68 % del presupuesto, con una reducción del 1,29 % respecto de 2010. Entre el artículo 22 (limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 98,5 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - l	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-l	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	2.032.967,99	4.133.000,00	2.587.697,02	2.587.697,02	27,29%	62,61%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	12.800,86	60.000,00	3.843,18	380,54	-69,98%	6,41%
TOTAL CAPÍTULO 3	2.045.768,85	4.193.000,00	2.591.540,20	2.588.077,56	26,68%	61,81%



La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, junto con el préstamo contratado por el organismo autónomo Gerencia de Urbanismo.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, ello pese a que los tipos de interés a finales de 2010 fueron superiores a los de 2009, ha ajustado dicha ejecución hasta un 61,8%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	3.696.810,49	4.333.873,82	4.168.772,49	3.719.117,90	12,77%	96,19%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	387.424,59	261.200,00	294.345,66	220.443,52	-24,03%	11 2,69%
46 A ENTIDADES LOCALES	0,00	383.505,09	383.505,09	0,00	-	
47 A EMPRESAS PRIVADAS	201.064,11	147.000,00	139.806,50	25.005,84	-30,47%	95,11%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	8.067.134,15	8.279.566,06	7.678.895,08	4.634.325,63	-4,81%	92,75%
TRANSFERENCIAS	AL					
49 EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
TOTAL CAPÍTULO 4	12.352.433,34	13.405.144,97	12.665.324,82	8.598.892,89	2,53%	94,48%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 94,48 % del importe previsto, con un incremento del 2,53 % sobre lo ejecutado en 2010. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.558.900,63 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue por 1.250.000 euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 2,3 % del total realizado en el capítulo, reduciéndose un 24 % el gasto respecto del importe liquidado en 2010 (volviendo a niveles de 2009).

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit se ha visto compensado en parte con la Mancomunidad por los ingresos de la concesión de licencias de taxi, exigiendo por tanto un desembolso municipal en 2011 de 383.505,09 euros frente a los 2,55 millones presupuestados para 2012.

Las transferencias a empresas privadas han disminuido un 30,5 %, si bien sólo representan un 1,1 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a la sociedad Pamplona Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter cultural con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2011 el 60,6 % del total realizado en el capítulo 4, pese a reducirse un 4,8 % respecto de 2010.



e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. 60 AL USO GENERAL	51.462.258,98	72.013.175,14	33.856.737,39	29.552.837,59	-34,21%	47,01%
INVERS. ASOC. AL 62 FUNC.OPER.DE SERVICIOS	26.928.090,83	19.960.507,99	8.137.164,42	5.381.358,68	-69,78%	40,77%
INVERSIONES DE CARACTER 64 INMATERIAL	1.350.872,61	1.171.612,49	395.570,40	278.561,60	-70,72%	33,76%
INVERSIONES DE BIENES 68 PATRIMONIALES	2.647.446,29	2.674.000,00	3.619.213,96	2.531.822,06	36,71%	135,35%
TOTAL CAPÍTULO 6	82.388.668,71	95.819.295,62	46.008.686,17	37.744.579,93	-44,16%	48,02%

La ejecución de inversiones experimenta en 2011 una reducción del 44,16 % respecto del ejercicio anterior, con un nivel de ejecución del 48,02 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 63,1 % en 2010 y del 84,55 en 2009. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 (1)	0,35
2008	68,7	37,0	0,36
2009	70,0	73,1 (1)	0,28
2010	54,6	31,1	0,30
2011	26,9	22,2	0,06

(1) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2011 un 73,6 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 37,8 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 62,2 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión ha reducido un 34,21 % respecto de 2010, principalmente por el fin de las obras financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local que finalmente se ejecutó en 16.885.248,69 € en 2010.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (99 %), se reducen casi un 70 % respecto del año anterior. Suponen un 17,7 % del total de inversiones.

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha rondado los 46 millones de euros, casi un 44,2 % menos que en 2010.



f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	1.784.347,00	2.056.466,99	1.274.753,99	0,00	-28,56%	61,99%
76 A ENTIDADES LOCALES	3.915.075,46	1.900.000,00	1.406.790,63	0,00	-64,07%	74,04%
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	656.248,73	900.000,00	676.007,98	210.035,32	3,01%	75,11%
78 SIN FINES DE LUCRO	3.949.394,69	4.360.600,00	2.994.118,80	2.352.834,91	-24,19%	68,66%
TOTAL CAPÍTULO 7	10.305.065,88	9.217.066,99	6.351.671,40	2.562.870,23	-38,36%	68,91%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 68,91 %, y ha disminuido un 38,36 % respecto de la ejecución en 2010.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2011 se transfirió por estos conceptos 3.681.306,47 euros a Gerencia de Urbanismo y 60.000 euros a Escuelas Infantiles.

Las transferencias a empresas privadas han supuesto 0,6 millones de euros.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 47,14 % del total realizado en el capítulo, con una reducción del 24 % respecto a 2010. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, locales y espacios privados de uso público, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias a empresas y otros entes públicos no tienen ejecución en 2011.

g) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESIÓN PTMO. FUERA DEL 83 SECTOR PÚBLICO	2.279.998,28	2.457.200,00	2.087.569,97	2.084.569,97	-8,44%	84,96%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO 85 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 8	2.279.998,28	2.457.200,00	2.087.569,97	2.084.569,97	-8,44%	84,96%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha disminuido un 8,4 % respecto al año anterior, debido al mayor del gasto de asistencia sanitaria de 2010, volviendo a niveles de 2009.



h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - I	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	4.420.068,46	5.486.000,00	5.465.526,61	5.465.526,61	23,65%	99,63%
TOTAL CAPÍTULO 9	4.420.068,46	5.486.000,00	5.465.526,61	5.465.526,61	23,65%	99,63%

Se ha ejecutado un 99,63 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, ya que el préstamo de Gerencia de Urbanismo está en periodo de carencia. En 2011 se ha producido un incremento del 23,65 % respecto del año anterior por la finalización del periodo de carencia del préstamo contratado en 2009.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 57,65 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 76 % del gasto total, Gerencia un 18 % y Escuelas Infantiles un 6 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 19,7 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 97,7 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 10,44 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución.



V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2011 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3516	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,40	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,96	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2011

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 15 de octubre de 2010. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. y entraron en vigor el 1 de enero de 2011.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	41.226.032,54	39.269.440,00	38.913.227,46	36.959.312,51	-5,61%	99,09%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	8.364.131,78	9.000.000,00	9.381.794,12	7.617.122,27	12,17%	104,24%
14 SOBRE GASTOS Suntuarios	1.209.464,70	1.700.000,00	1.144.853,07	793.470,15	-5,34%	67,34%
TOTAL CAPÍTULO I	50.799.629,02	49.969.440,00	49.439.874,65	45.369.904,93	-2,68%	98,94%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 1,1 % menores que las previsiones presupuestarias, y se reducen un 2,7 %, con aumento en los impuestos sobre actividades económicas, mientras disminuyen los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos), y sobre gastos suntuarios. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 98,94 % sobre las previsiones, destacando la imposición sobre actividades económicas por encima del 104 % de ejecución.

Los impuestos sobre el capital representan el 78,7 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 19 % del impuesto de actividades económicas y al 2,3 % del impuesto sobre premios del bingo.



b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-l	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	6.519.397,04	7.000.000,00	13.711.169,45	10.331.848,40	110,31%	195,87%
TOTAL CAPÍTULO 2	6.519.397,04	7.000.000,00	13.711.169,45	10.331.848,40	110,31%	195,87%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de casi un 196 % de las previsiones presupuestarias. Se han liquidado derechos con un incremento del 110 % respecto al importe reconocido en 2010. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que llevan a porcentajes de ejecución muy variables.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-l	% R/Ppto.
30 VENTAS	30.411,86	55.000,00	81.331,33	69.996,16	167,43 %	147,88%
CONTRAPRES.POR						
33 PREST.SERVICIO O ACTIV.	8.455.249,56	9.098.600,00	9.395.926,49	8.692.164,51	11,13%	103,27%
CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA						
35 O APROV.DOMINIO PBCO.	13.084.425,96	14.589.800,00	12.812.173,58	11.677.044,25	-2,08%	87,82%
REINTEGROS DE					168,24 %	
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	106.152,89	130.000,00	284.746,95	281.314,04	%	219,04%
39 OTROS INGRESOS	5.015.131,87	7.278.800,00	7.661.573,42	4.805.554,70	52,77%	105,26%
TOTAL CAPÍTULO 3	26.691.372,14	31.152.200,00	30.235.751,77	25.526.073,66	13,28%	97,06%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 90,8% liquidado por el Ayuntamiento, un 2,2 % por Gerencia y un 7 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 97,1 % del importe previsto, con un incremento del 13,3 % sobre el importe liquidado que en 2010.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-l	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	4.534.554,29	282.000,00	284.193,61	166.237,35	-93,73%	100,78%
DE LA COMUNIDAD FORAL						
45 DE NAVARRA	90.477.852,49	93.268.117,00	90.313.713,56	86.482.687,64	-0,18%	96,83%
46 DE OTROS ENTES LOCALES	15.000,00	0,00	0,00	0,00	-100%	-
DE FAMILIAS E INST.SIN						
48 FINES DE LUCRO	1.078.773,35	1.030.000,00	1.031.653,38	1.031.653,38	-4,37%	100,16%
49 DEL EXTERIOR	22.431,30	125.000,00	0,00	0,00	-100%	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 4	96.128.611,43	94.705.117,00	91.629.560,55	87.800.578,37	-4,68%	96,75%



La ejecución global del capítulo ha sido del 96,75 %, con una reducción del 4,68 % sobre lo reconocido en 2010.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 22,3 millones de euros, y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 52,8 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 75,3 millones. El importe recibido por dicho concepto en 2010 fue de 74,8 millones.

Por tanto se ha incrementado en 0,5 millones de euros, un 0,7 % sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2010. Suponen un 82 % del total de transferencias corrientes y un 29,8 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2011.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 6,5 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 1 millón de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado cerca del 97% de las previsiones debido principalmente a la reducción aprobada a finales de 2011 de los importes legalmente previstos para la participación corriente de los ayuntamientos en los tributos de Navarra. Suponiendo una disminución el conjunto del artículo de un 0,2 % respecto de 2010.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n-1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y 51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	209,12	1.000,00	94,32	94,32	-54,90%	9,43%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP.	309.812,74	352.000,00	387.184,03	387.184,03	24,97%	110,00%
53 EN BENEFICIOS	64.367,10	64.500,00	64.367,10	64.367,10	0,00%	99,79%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES PRODUC.DE CONCESIONES	579.404,00	829.500,00	984.379,80	904.864,45	69,90%	118,67%
55 Y APROVEC. ESPECIALES	1.731.701,94	1.500.000,00	1.040.892,47	925.847,76	-39,89%	69,39%
TOTAL CAPÍTULO 5	2.685.494,90	2.747.000,00	2.476.917,72	2.282.357,66	-7,77%	90,17%

Los derechos reconocidos han supuesto el 90,2 % de las previsiones y han disminuido un 7,8 % sobre los de 2010.

Se han incrementado los ingresos de intereses de depósitos, debido a la mayor tesorería de Gerencia de Urbanismo. Un 68,2 % del importe lo ha generado Gerencia, con 0,26 millones de euros, y un 29 % el Ayuntamiento, con 0,11 millones; y el resto Escuelas Infantiles. Dos factores de reducción en Ayto: menos tesorería; y colocación de las puntas en los créditos (lo que conlleva reducción de gasto en vez de ingreso).

Los productos de concesiones y aprovechamientos especiales han disminuido un 40 %, principalmente por el efecto de las compras y ventas en distintos momentos de las concesiones de plazas en el aparcamiento de la Plaza del Castillo, mientras las rentas de



bienes inmuebles se incrementan un 70% por que la subvención a realojos del año 2009 que normalmente se debería cobrar en el año siguiente, se retrasó, y se cobra y contabiliza en 2011.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
60 DE TERRENOS	903.979,63	20.475.725,00	21.720.478,41	21.720.252,68	2302,76 %	-
61 DE OTRAS INVERS. REALES	4.190.456,18	2.254.465,00	706.217,21	3.963,00	-83,15%	31,33%
TOTAL CAPÍTULO 6	5.094.435,81	22.730.190,00	22.426.695,62	21.724.215,68	340,22%	98,66%

Los ingresos de terrenos se corresponden con disoluciones de proindivisos, y venta de parcelas para promoción de viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DE LA ADMÓN. GRAL DE 70 LA ENTIDAD LOCAL	0,00	357.143,79	0,00	0,00	-	0,00%
72 DEL ESTADO Y CC.AA. DE LA COMUNIDAD 75 FORAL DE NAVARRA DE ENTIDADES	11.493.808,97	13.650.578,00	4.791.768,13	4.418.135,08	-58,31%	35,10%
76 LOCALES DE EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 PRIVADAS	63.991,41	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
78 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE FINANCIEN GTOS.	-216.364,36	2.039.253,00	1.073.967,93	857.603,57	-596,37%	52,66%
79 CAPITAL	18.467.325,84	29.518.302,68	19.065.978,75	14.610.588,93	3,24%	64,59%
TOTAL CAPÍTULO 7	46.428.560,29	47.506.507,89	26.536.289,54	21.490.902,31	-42,84%	55,86%

El nivel de realización del capítulo es del 55,86 %, y con un decremento sobre la liquidación de 2010 del 42,84 %, debido principalmente a los ingresos del artículo 72 que en 2010 se obtuvieron del Fondo Estatal de Inversión Local, y la reducción en los importes correspondientes al Plan Trienal de Infraestructuras Locales de Gobierno de Navarra.

El artículo 70 normalmente queda a cero por los ajustes entre entidades. En 2011 Gerencia de Urbanismo ha modificado la partida de ingresos por transferencia municipal al incorporar remanentes de crédito financiados por compromisos de ingresos en esa partida



correspondiente a gasto que el ayuntamiento tiene reconocido en presupuestos cerrados y pendiente de pago con lo que no ha procedido a su incorporación al nuevo presupuesto.

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destacan los importes para restauración de las murallas.

Dentro del Plan Trienal de Infraestructuras destacan las subvenciones para reurbanización del Burgo de San Cernin, reurbanización de la calle Tafalla, alumbrado en zona Pio XII, y renovación de redes y pavimentos del Cementerio.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea.

El artículo 77 recogió en 2010 las aportaciones de Caja Navarra en proyectos presentados al programa "Tu eliges, tu decides".

El artículo 79 recoge las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros, de las que se ha ajustado lo facturado al propio ayuntamiento.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-l	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y 82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	2.174.445,99	2.100.000,00	1.994.769,97	1.407.743,15	-8,26%	94,99%
REINTEGRO PTMOS. FUERA 83 SECTOR PUBLICO	93.966,24	287.200,00	102.525,27	56.833,27	9,11%	35,70%
ENAJENACIÓN ACCIONES 85 SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87 REMANENTE TESORERÍA	0,00	18.971.524,72	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	2.268.412,23	21.358.724,72	2.097.295,24	1.464.576,42	-7,54%	9,82%

Sin tener en cuenta las provisiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 87,9 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-l	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN 91 MONEDA NACIONAL	0,00	40.412.232,27	14.350.000,00	14.350.000,00	-	35,51%
TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	40.412.232,27	14.350.000,00	14.350.000,00	-	35,51%

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones se ha ejecutado en 14,35 millones de euros por los préstamos contratados por el Ayuntamiento a finales del ejercicio 2011.



4.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 27 de junio de 2011. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2011.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2011, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta/Precio		Concurso/Oferta más ventajosa		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	8	5365975,62	10	6541848,18	18	11.907.823,80
De concesión de obras públicas	0	0	0	0	0	0,00
De suministro	6	5004621,67	2	639109,13	8	5.643.730,80
De gestión de serv. públicos	0	0	3	8321071,35	3	8.321.071,35
De asistencia	2	7926881,13	49	4879781,6	51	12.806.662,73
Patrimoniales	0	0	1	45000	1	45.000,00
Otros	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	16	18.297.478,42	65	20.426.810,26	81	38.724.288,68

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 16 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 65 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa). En términos relativos, algo más del 52 % del importe total adjudicado lo ha sido atendiendo a más criterios que el precio.

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	9	10413951,34	0	0	0	0
De concesión de obras públicas	0	0	0	0	0	0
De suministro	3	5340294,72	0	0	0	0
De gestión de serv. públicos	3	8321071,35	0	0	0	0
De asistencia	22	11306132,26	0	0	1	69526,08
Patrimoniales	1	45000	0	0	0	0



Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	38	35.426.449,67	0	0,00	1	69.526,08

Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		Diálogo competitivo		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	9	1493872,46	0	0	18	11.907.823,80
De concesión de obras públicas	0	0	0	0	0	0,00
De suministro	5	303436,08	0	0	8	5.643.730,80
De gestión de serv. públicos	0	0	0	0	3	8.321.071,35
De asistencia	28	1431014,39	0	0	51	12.806.672,73
Patrimoniales	0	0	0	0	1	45.000,00
Otros	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	42	3.228.322,93	0	0,00	81	38.724.298,68

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 47 % del total, y en importes suponen un 91 % del gasto adjudicado.

Los procedimientos restringido; y diálogo competitivo no se han utilizado en 2011; y el negociado con publicidad se ha usado en sólo una ocasión.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 42 contratos, el 52 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa el 8 % sobre el total.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	15709642,21	11907823,8	3.801.818,41	24,20%
De concesión de obras públicas	0	0	0,00	-
De suministro	6282774,14	5643730,8	639.043,34	10,17%
De gestión de serv. públicos	8517367,76	8321071,35	196.296,41	2,30%
De asistencia	13680440,36	12806662,73	873.777,63	6,39%
Patrimoniales	60000	45000	15.000,00	25,00%
Otros	0	0	0,00	-
TOTAL	44.250.224,47	38.724.288,68	5.525.935,79	12,49%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 12,49 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en el contrato patrimonial y los contratos de obras, seguidos de los contratos de suministros, en los que se han conseguido también bajas importantes en las adjudicaciones.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras finalizadas en 2011. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes:

Licitación	26.702.670,77		
Adjudicación	20.162.777,75	Diferencias	-6.539.893,02
Ejecución	20.584.720,46	Diferencias	421.942,71

A la vista de estos datos, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 24,49 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 2,09 %. La ejecución supone una disminución del 22,9 % sobre los importes de licitación, (tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comirruña, S.A. y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.



Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. No obstante se ha completado esa deficiencia con la elaboración de un estudio actuarial redactado por AON Consulting incluido como anexo a las cuentas de 2009.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2011

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2011		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2011
A	INMOVILIZADO	1.141.405.750,59	A	FONDOS PROPIOS	1.078.114.310,86
1	INMOVILIZADO MATERIAL	521.308.868,33	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	669.994.292,99
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.264.056,35	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	35.840.018,42
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	588.713.254,41	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	372.279.999,45
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.119.571,50	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	105.573.223,14
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	105.573.223,14
C	CIRCULANTE	90.320.853,52	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	48.039.070,11
7	EXISTENCIAS	9.407.598,08	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	47.886.414,72
8	DEUDORES	49.524.126,01	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	152.655,39
9	CUENTAS FINANCIERAS	31.364.297,28			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN, PDTE. APLICACIÓN	24.832,15			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.231.726.604,11		TOTAL PASIVO	1.231.726.604,11



ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2011 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 776.151.331,15 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 778.123.980,43 euros, de los que 773.364.096,95 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.759.883,48 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2011 asciende a 6.739.081,76 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 784.863.062,19 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	773.364.096,95
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	6.739.081,76
Valor total en aplicación de inventario	780.103.178,71
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-8.856.587,82
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+4.759.883,48
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	56.933,27
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	87.923,51
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>776.151.331,15</i>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Garrayre, por importe total de 8.856.587,82 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.848.700,00 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2011, aprobada por Junta de Gobierno local de 18 de septiembre de 2012 (7/SG).
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 56.933,27 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para



definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones concretas.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2011, integrado en el expediente de cuentas de 2011 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 21 de marzo de 2012.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2011 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 30 de marzo de 2012.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2011, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 18 de septiembre de 2012 ya citado.

DEUDA VIVA

La deuda viva a 31/12/2011 asciende a 105.487.995,97 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, cifra casi 9 millones de euros superior a la existente al cierre del ejercicio 2010, ya que en 2011 se han contratado nuevos préstamos por 14,35 millones de euros y se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe corresponde a deuda con entidades financieras privadas.

Las necesidades de tesorería han obligado a disposiciones más o menos habituales de los préstamos presupuestarios materializados en cuentas de crédito, contratados en 2004.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2011 una carga por amortización de 31,2 millones de euros, 30,5 millones en los 5 siguientes, 22,6 en los 5 posteriores y 3,8 millones más hasta su total cancelación en 2029. El detalle de esta información se incorpora en el estado de la deuda que forma parte del expediente.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2011 ascienden a 48.039.070,11, con unos 25 millones menos que en el ejercicio anterior.



6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 60.055.272,84 euros, hasta el ejercicio 2016. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.391.574,13	90,57
6	Inversiones reales	4.806.677,13	8,00
7	Transferencias de capital	857.021,58	1,43
TOTAL		60.055.272,84	100,00

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2014.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

IV. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2012 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2011.

Pamplona, 27 de septiembre de 2012
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS

Ramón Ortega Tarroc

CONFORME
EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Fco. Javier Bernabeu Llovet

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS

MEMORIA CUENTA GENERAL 2011
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(Importes en euros)

	2008	2009	2010	2011
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	80,34%	80,48%	75,25%	84,69%
Total derechos reconocidos/	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86	252.903.554,54
Presupuesto definitivo sin RT	345.452.169,23	366.921.163,21	314.459.237,97	298.609.887,16
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	77,77%	77,64%	81,51%	78,73%
Total obligaciones reconocidos/	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30	229.513.065,18
Presupuesto definitivo	328.029.161,82	366.176.382,82	331.697.621,89	291.526.665,61
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	90,70%	88,68%	90,89%	91,08%
Total cobros/	251.721.147,15	261.859.412,78	215.061.620,63	230.340.457,43
Total derechos reconocidos	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86	252.903.554,54
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	81,98%	87,92%	79,41%	86,13%
Total pagos/	209.144.519,21	249.969.359,60	214.693.841,51	197.670.189,94
Total obligaciones reconocidas	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30	229.513.065,18
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	3,21%	3,40%	3,54%	4,30%
Cap. 3 y 9 /	5.626.062,05	6.267.734,61	6.465.837,31	8.057.066,81
Cap. 1 a 5 de ingresos	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53	187.493.274,14
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	6,40%	9,04%	7,60%	10,93%
Ahorro bruto/	11.199.619,50	16.662.882,84	13.897.983,41	20.485.203,31
Cap. 1 a 5 de ingresos	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53	187.493.274,14
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	3,18%	5,64%	4,07%	6,63%
Límite - nivel endeudamiento				
8.- AHORRO NETO	3,18%	5,64%	4,07%	6,63%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	5.573.557,45	10.395.148,23	7.432.146,10	12.428.136,50
Cap. 1 a 5 de ingresos	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53	187.493.274,14
9.- ÍNDICE DE PERSONAL	31,76%	29,70%	30,93%	35,88%
Obligaciones rec. cap. 1 /	81.032.108,04	84.428.674,38	83.631.061,99	82.340.711,14
Total obligaciones reconocidas	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30	229.513.065,18
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	32,68%	38,09%	34,28%	22,81%
Cap. 6 y 7 gastos	83.371.135,48	108.285.331,57	92.693.734,59	52.360.357,57
Inversión total por habit	422,61	545,54	469,36	264,54
Inversión en infraestructuras por habit	363,67	259,27	364,65	171,05
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	48,34%	52,33%	60,25%	46,72%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	134.166.144,78	154.534.203,81	142.557.171,72	118.165.850,09
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.407	1.488	1.198	1.278
Total derechos reconocidos /	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86	252.903.554,54
Población oficial a 1 de enero	197.275	198.491	197.488	197.932
Fuente	BON 25/03/09	BON 10/05/10	BON 23/02/11	BOE 17/12/2011
13.- GASTOS POR HABITANTE	1.293	1.432	1.369	1.160
Total obligaciones reconocidas	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30	229.513.065,18
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	845	859	866	857
Total obligaciones cap. 1 al 4	166.662.149,32	170.423.967,36	170.972.289,97	169.599.611,03
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	423	459	425	472
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	83.474.517,36	91.136.363,90	84.010.398,20	93.386.795,87
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	30,08%	30,86%	35,50%	36,93%
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	29	32	33	41
Carga fin. Cap. 3 y 9	5.626.062,05	6.267.734,61	6.465.837,31	8.057.066,81
DEUDA VIVA POR HABITANTE	366,28	509,62	489,49	533,29
Deuda viva	72.257.423	101.155.838	96.669.181	105.555.187
% deuda viva sobre presupuesto	22,03%	27,62%	29,14%	36,21%
17.- Superávit (o déficit) por habitante	41,99	97,95	-142,84	94,69
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	8.283.410	19.443.013	-28.209.860	18.742.562
18.- Periodo medio de pago (1)	65,78	44,08	75,16	50,64
Importe pendiente de pago	45.975.910	34.336.073	55.672.250	31.842.875
Periodo medio de cobro tributos (2)	28,91	26,05	26,32	47,52
Pendiente de cobro cap 1 a 3	6.610.851	6.504.478	6.057.157	12.158.969
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto total				26,41%
Gasto en funcional 43 urbanismo y vivienda				60.622.957
% de ingreso derivado del urbanismo sobre ingreso total				22,41%
Ingresos urbanísticos				56.664.861
Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.				

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia. Periodo medio de pago de facturas 2010 incluido en Informe de auditoría

(2) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.